

REVISTA DE CONTABILIDAD
SPANISH ACCOUNTING REVIEW

Revista de Contabilidad

ISSN: 1138-4891

rccsar@elsevier.com

Asociación Española de Profesores

Universitarios de Contabilidad

España

PALOMARES LAGUNA, JUAN; CORONA ROMERO, ENRIQUE
LAS SOCIEDADES QUE UTILIZAN LAS NIC/NIIF YA NO TIENEN QUE RECONCILIAR LAS CIFRAS
CONTABLES A US GAAP. ¿ESTÁ JUSTIFICADA ESTA DECISIÓN DE LA SEC EN EL ÁMBITO DEL
SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES?

Revista de Contabilidad, vol. 12, núm. 1, enero-junio, 2009, pp. 45-93

Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad

Barcelona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359733633002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LAS SOCIEDADES QUE UTILIZAN LAS NIC/NIIF YA NO TIENEN QUE RECONCILIAR LAS CIFRAS CONTABLES A US GAAP. ¿ESTÁ JUSTIFICADA ESTA DECISIÓN DE LA SEC EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES?

COMPANIES USING IFRS ARE NO LONGER OBLIGED TO RECONCILE THEIR ACCOUNTING FIGURES TO US GAAP. IS THIS SEC'S DECISION JUSTIFIED IN THE TELECOMMUNICATIONS SECTOR?

JUAN PALOMARES LAGUNA, Universidad Carlos III, Madrid *

ENRIQUE CORONA ROMERO, UNED *

RESUMEN

Nuestro trabajo tiene como objetivo contrastar si la decisión de la SEC en base a la cual se permite no reconciliar el Patrimonio Neto (PN) y el Resultado neto (RN), a las normas americanas, exclusivamente a las sociedades que utilizan las NIC/NIIF en sus estados primarios, esta justificada o no. Nuestro estudio esta referido al sector de las telecomunicaciones por lo que otros trabajos deberán en su caso contrastar si los resultados aquí obtenidos son extrapolables a otros sectores.

Utilizando una muestra de sociedades pertenecientes al sector de las telecomunicaciones, analizaremos si las distancias con los US GAAP se reducen o no, una vez que éstas han migrado a las NIC/NIIF y si éstas diferencias son significativas. Podemos afirmar, de forma general, en base a los resultados obtenidos, que la migración a la normativa internacional ha supuesto un acercamiento con los US GAAP y que las diferencias no son significativas, aunque sí existen tipos de ajustes, como las combinaciones de negocios, que de por sí solos introducen impactos significativos. Sin embargo, de forma transitoria, las sociedades recién migradas muestran una menor homogeneidad en el RN con los US GAAP.

Por todo ello, consideramos acertada la decisión de la SEC, aunque futuras investigaciones deberán confirmar que las diferencias tienden a reducirse una vez que los efectos de la NIIF 1 se difuminan y que los avances previstos en la armonización de iure se trasladan a la armonización de facto.

PALABRAS CLAVE: US GAAP, NIC/NIIF, convergencia, reconciliación, primera adopción.

JEL: M-49

(*) Los autores agradecen los comentarios recibidos de los dos revisores anónimos, los cuales han contribuido sin duda alguna a la mejora del trabajo.

Enviado/Submitted: 20/2/2009

Primera revisión/First revision: 30/4/2009

Aceptado/Accepted: 29/6/2009

Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review Vol. 12 - Nº 1
Pag. 45-94 ISSN: 1138-4891 Dep. Legal: ?????

ABSTRACT

The aim of this paper is to test whether, the SEC's decision to allow only companies using IFRS not to reconcile their Equity (E) and Net Profit (NP) to US GAAP is justified. Our research is restricted to the telecommunications sector, and therefore, further research is needed to test whether our result are similar for other sectors. Using a sample of companies belonging to the telecommunications sector, we investigate whether the differences to US GAAP have been reduced after adopting IFRS, and whether these differences are significant.

According to our results, the IFRS adoption process has reduced the existing gap to US GAAP. In general, our findings show no significant differences, although there are some specific adjustments, such as business combinations, where the differences were statistically significant. However, we find evidence that the IFRS adoption process has led to a temporary increase in the existing gap to US GAAP for the NP.

Therefore, we consider that the SEC's decision is appropriate. Future research is needed to confirm the tendency found in this study indicating that the differences are decreasing as the effects of the NIIF 1 fade away and that the expected advances in the iure harmonization move to the facto harmonization.

KEY WORDS: US GAAP, IFRS, convergence, reconciliation, first adoption.

1 INTRODUCCIÓN

La SEC (“*Securities and Exchange Commission*”) ha requerido tradicionalmente que todas las compañías extranjeras que coticen en algún mercado de valores de los Estados Unidos preparen una reconciliación del resultado neto (en adelante, RN) y del patrimonio neto (en adelante, PN), de la normativa utilizada en los estados primarios, a la normativa americana.

A principio de los años noventa, la NYSE (“*New York Stock Exchange*”), empezó a presionar a la SEC para que las empresas cotizadas extranjeras usaran su propia normativa local sin necesidad de reconciliación (Salwen 1991; Jarrell 1992; Freund 1993), con el fin de que se favoreciera la cotización de empresas extranjeras. Sin embargo, la SEC no cedió aludiendo a la mayor calidad de las normas estadounidenses.

Diversos estudios como Amir *et al.* (1993), Pope y Rees (1993), Bandyopadhyay *et al.* (1994), Barth y Clinch (1996), y Rees y Elgers (1997) refrendaron la decisión de la SEC ya que concluyeron que la información contenida en las reconciliaciones sí era relevante. Sin embargo, de acuerdo a otros trabajos como Mora y Rodríguez (2004) el mercado era capaz de anticipar la reconciliación antes de ser publicada en los informes 20-F, lo que no apoyaba los argumentos de la SEC de mantener la reconciliación.

En Septiembre del año 2002, el FASB (“*Financial Accounting Standards Board*”) y el IASB (“*International Accounting Standards Board*”) alcanzaron el acuerdo de Norwalk¹. Este supuso un hito importante ya que ambos organismos reguladores se comprometieron a desarrollar normas de gran calidad que pudieran ser utilizadas tanto en la información publicada a nivel nacional como a internacional.

Posteriormente, el FASB y el IASB, firmaron un acuerdo de intenciones en el año 2006², en el que se reconocía la importancia de cumplir con el calendario trazado para que se pudiera eliminar la obligación de reconciliar las cifras a los US GAAP, como muy tarde en el año 2009, para aquellas sociedades extranjeras que cotizaran en Estados Unidos y utilizaran las Normas Internacionales de Contabilidad / Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIC/NIIF) en sus estados primarios. Para ello, se estableció un programa de convergencia para el periodo 2006-2008, distinguiendo ciertas áreas incluidas en el programa de convergencia a corto plazo³, de otros proyectos conjuntos.

(1) Disponible en www.fasb.org/new/memoradum.pdf (acceso el 19 de septiembre de 2007).

(2) Memorandum of Understanding between the FASB y el IASB. 27 Febrero de 2006. Disponible en: <http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/874B63FB-56DB-4B78-B7AF-49BBA18C98D9/0/MoU.pdf> (acceso el 1 de febrero de 2009).

(3) El objetivo para el año 2008 es llegar a una conclusión sobre la eliminación de algunas diferencias significativas en ciertas áreas seleccionadas y completar sustancialmente el trabajo necesario al respecto.

Posteriormente, el 4 de Marzo de 2008, la SEC emitió una norma (SEC 2008) permitiendo que las sociedades que elaboren sus estados primarios de acuerdo a las NIC/NIIF no los reconcilien a US GAAP para los ejercicios que concluyan con posterioridad al 15 de noviembre de 2007.

Nuestro análisis se limita al ámbito contable, por lo que nuestro estudio no tiene como objetivo analizar el impacto de las reconciliaciones en los mercados financieros como hicieron entre otros los siguientes trabajos: (Meek (1983); Pope y Rees (1993); Alford *et al.* (1993); Amir *et al.* (1993); Rees (1995), Biddle, Seow y Siegel (1995) y Chan y Seow (1996)).

Nuestro trabajo tiene como objetivo contrastar, en el ámbito del sector de las telecomunicaciones, si la decisión de la SEC en base a la cual se permite no reconciliar el PN y el RN a las normas americanas, exclusivamente a las sociedades que utilizan las NIC/NIIF en sus estados primarios, esta justificada o no. Por lo tanto, pretendemos aportar evidencia en una doble vertiente:

Analizaremos si es adecuado tratar de forma diferente a las sociedades que utilizan normativas locales en sus estados primarios, de aquellas sociedades que utilizan las NIC/NIIF, ya que sólo estas últimas no necesitan reconciliar el PN y el RN a los US GAAP.

Para ello, contrastaremos si la información contable elaborada por las sociedades de nuestra muestra se aproxima o no a los US GAAP al migrar a las NIC/NIIF. Existen dos alternativas para seleccionar la muestra a utilizar:

- Limitarnos a analizar los efectos del proceso de migración en un determinado país o las diferencias existentes en un jurisdicción contable, fruto de la aplicación de sus normas locales. Son muchos los estudios que han utilizado muestras procedentes de un único país (Adams *et al.* (1999); Norton (1995); Hellman (1993); Cooke (1993)). Sin embargo, consideramos que la utilidad de este tipo de muestras aportaría una evidencia muy limitada al objetivo que hemos planteado.
- Seleccionar una muestra compuesta por sociedades de diferentes países como hicieron Mora y Rodríguez (2004). Este tipo de muestras es cuanto menos criticable, ya que se podría esgrimir que se estaría tratando de argumentar si nos hemos acercado a los US GAAP al migrar a las NIC/NIIF desde una normativa que no existe, ya que cada país tiene su propia norma local, por lo que nos hemos podido aproximar en algunos y distanciar en otros. No obstante, nosotros hemos optado por una muestra procedente de varios países, para lo cual hemos adoptado las siguientes precauciones en la elección de la muestra y en la metodología empleada, con el fin de limitar la heterogeneidad en los principios contables empleados y en cualquier caso detectar posibles compensaciones:

- En el epígrafe tercero dedicado a la muestra, detallamos exhaustivamente el proceso de selección. La reducción de la heterogeneidad se ha conseguido a través de tres factores: i) la gran mayoría de las reconciliaciones de normas locales a US GAAP pertenecen a sociedades de la Unión Europea; ii) todas las sociedades de nuestra muestra pueden ser considerados “global players”⁴; iii) todas pertenecen al sector de las telecomunicaciones.
- No obstante, a pesar del esfuerzo homogeneizador realizado en la elección de la muestra somos conscientes que se pueden producir ciertas compensaciones en la aplicación de algunos principios contables, por lo que hemos sido especialmente rigurosos en el desarrollo y utilización de una metodología que nos permitiera detectar estas compensaciones. En el epígrafe 4.2 se detalla la metodología empleada.

En concreto, es la distribución de frecuencias del índice empleado, es decir como se distribuyen los valores de las observaciones alrededor del valor neutro (aquel para el que no existen diferencias con los US GAAP) lo que nos permitirá detectar compensaciones. Para cada observación obtenemos un resultado para nuestro número índice, de tal manera que si los valores por encima y por debajo del valor neutro se distribuyen de forma similar, un valor medio no sería representativo de ningún conjunto de principios contables. Además se podría aceptar la inexistencia de diferencias significativas con los US GAAP, cuando la realidad sería que todas las normativas difieren de los US GAAP pero que el signo de los ajustes sería positivo para unas sociedades y negativo para otras.

La metodología utilizada nos permite detectar estos comportamientos a través de los índices empleados no solo para el efecto conjunto en el PN y en el RN sino para cada uno de los tipos de ajustes analizados, tal y como exponemos más adelante. Si el comportamiento de los índices no es homogéneo no nos pronunciamos sobre este ya que de hacerlo estaríamos describiendo unas diferencias que no se corresponden con ninguna normativa, ni serían representativas de la muestra analizada.

Contrastaremos si existen diferencias a nivel global, en el PN y el RN, respectivamente, **entre los US GAAP y las NIC/NIIF**. En el hipotético caso de que no existieran diferencias a nivel global, no significaría necesariamente su inexistencia, ya que se podrían compensar los distintos tipos de diferencias. Para evitar que estas compensaciones queden ocultas hemos clasificado el total de ajustes en diferentes categorías de ajustes de acuerdo a su tipología y hemos contrastado la inexistencia de diferencias significativas entre los US GAAP y las NIC/NIIF para cada una de estas categorías. Posteriormente, completaremos estos contrastes con el análisis del porqué de las diferencias reales encontradas.

(4) Empresas que cotizan en diversos mercados.

La mayoría de trabajos previos han utilizado cinco ó seis categorías de ajustes en sus análisis (Amir *et al.* (1993); Barth y Clinch (1996)). Sin embargo, Pownall y Shipper (1999) identifican que la categoría de “otros ajustes” es relevante en estos trabajos, por lo que estos autores sugieren que el número de categorías a analizar debe ser mayor para que ciertas diferencias no queden ocultas bajo la categoría de “otros ajustes”. Nuestra categorización de diferencias pretende eliminar esta limitación por lo que hemos analizado un total de 12 categorías de ajustes⁵.

La elección de las categorías de ajustes incluidas en nuestro trabajo la hemos hecho en base a los ajustes descritos en IASC (2000)⁶. Este trabajo presenta las reconciliaciones incluidas por 250 sociedades en sus informes 20-F y además se detallan los ajustes presentados en éstas. Hemos realizado ciertas variaciones sobre los ajustes presentados en el trabajo del IASC: i) agrupaciones como: “Business combinations y Goodwill” (agrupadas en combinaciones de negocios); “Foreign exchange gains and losses”, “Restructuring and redundancy costs” y “Revenue recognition” (agrupadas en Periodificaciones y devengos); “Pensions and other post retirement benefits” y “Stock based compensation plans” (agrupadas en Beneficios de empleados); ii) desgloses como en “Capitalisation of interest” ya que hemos diferenciado entre el inmovilizado material e inmaterial pero sin crear categorías de ajustes específicas; iii) categorías de ajustes no empleadas por no aparecer en nuestra muestra como “Inventories” o “Results of subsidiaries during development stage”.

Hemos dividido nuestro trabajo en siete epígrafes. Tras este epígrafe introductorio, hemos dedicado el segundo de ellos a exponer la revisión de la literatura. Posteriormente, en el tercer epígrafe describimos la muestra analizada y los motivos de su elección. A continuación, en el cuarto, enunciamos las hipótesis a contrastar así como la metodología utilizada. En el siguiente epígrafe, el quinto, presentamos los resultados obtenidos. En el sexto, analizaremos para las categorías de ajustes más significativas, es decir las responsables de las diferencias, el grado de convergencia alcanzado en la armonización formal o *de iure*, así como su evolución a lo largo del periodo analizado y los avances esperados en base a los proyectos de convergencia. Concluimos nuestro trabajo dedicando el epígrafe séptimo a exponer las conclusiones del mismo.

(5) Inmovilizado material, inmovilizado inmaterial, activos financieros, pasivos financieros, instrumentos derivados, fondos propios, beneficios de empleados, periodificaciones y devengos, combinaciones de negocios, consolidación y otros.

(6) “Deferred taxation, Pensions and other post retirement benefits, Business combinations, Goodwill, Investments, Tangible fixed assets, Capitalisation of interest, Intangible assets, Stock based compensation plans, Accounting for associates and joint ventures, Foreign exchange gains and losses, Capital instrument and debt, Minority interest, Provisions, Restructuring and redundancy costs, Sale and leaseback agreements, Segmental information, Dividends, Results of subsidiaries during development stage, Revenue recognition, Loans to employees, Inventories, Miscellaneous tax and lease incentives”.

2 REVISIÓN DE LA LITERATURA

Tradicionalmente, los trabajos de investigación se han centrado en estudiar las diferencias entre las normas contables locales y las normas contables americanas (Weetman y Gray (1990), Weetman y Gray (1991), Cooke (1993), Hellman (1993), Norton (1995), Adams *et al.* (1999), Bandyopadhyay *et al.* (1994), Barth y Clinch (1996), Davis-Friday y Rivera (2000), y Ortiz *et al.* (2003)). Esto se debía a que hasta fechas relativamente recientes, entre las sociedades que reconciliaban sus estados financieros a las normas americanas, eran pocas las que utilizaban en sus estados primarios la normativa internacional, por lo que los trabajos se centran en la convergencia de las normas locales con las normas americanas.

Sin embargo, a partir del año 2002 y en especial a partir del año 2005 la situación cambia principalmente por dos motivos:

- En Septiembre del año 2002, el FASB y el IASB alcanzaron el mencionado acuerdo de Norwalk, por lo que a partir de esta fecha los esfuerzos armonizadores se centran en la convergencia NIC/NIIF-US GAAP.

El propio acuerdo de intenciones del año 2006, entre el IASB y el FASB, preveía la necesidad de que la SEC realizara un análisis de los estados financieros formulados bajo las NIC/NIIF de las compañías registradas en la SEC. Los resultados de nuestra investigación pueden aportar información relevante en este sentido.

- Además de la adopción de las NIC/NIIF en la Europa Comunitaria, con fecha 1 de Enero de 2005⁷, otros países como Australia⁸ y New Zelanda⁹ han migrado a la normativa internacional y más países, como Canadá¹⁰, tienen previsto hacerlo en el futuro.

La adopción en la Europa Comunitaria elevó hasta aproximadamente 180 el número total de sociedades que presentaron una reconciliación de las NIC/NIIF a los US GAAP ante la SEC en el año 2006, referido al ejercicio 2005 (SEC 2007).

Además la SEC espera que este número aumente sustancialmente, una vez que en Canadá se adopten las NIC/NIIF, ya que aproximadamente unas 500 empresas Canadienses están registradas en la SEC.

(7) Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, más conocido como Reglamento de aplicación de las NIC.

(8) Véase Australia Financial Reporting Council, Boletín 2002/4 (Julio 3, 2002) disponible en <http://www.frc.gov.au/bulletins/2002/04.asp>, y Boletín 2004/3 (Abril 2004) disponible en <http://www.frc.gov.au/bulletins/2004/03.asp> (acceso el 1 de febrero de 2009).

(9) Véase Accounting Standards Review Board New Release "Stable Platform of Financial Standards Announced: NZ aligns with UK, Europe and Australia", disponible en <http://asrb.co.nz/documents/24Nov2004.doc>.

(10) La fecha prevista de aplicación de las NIC/NIIF en Canadá es el 1 de Enero de 2011. Véase el documento: "IFRS in Canada clear for take-off." En la siguiente dirección: http://www.acsbcanada.org/download.cfm?ci_id=43905&la_id=1&re_id=0 (acceso el 25 de marzo de 2008).

Por lo tanto, actualmente los debates sobre la necesidad de reconciliar las magnitudes contables se centran en NIC/NIIF vs. US GAAP. Sin embargo, tradicionalmente se ha citado la falta de investigaciones sobre la comparabilidad de las NIC y los US GAAP (Bayless *et al.* 1996; Frost y Lang 1996; Sutton 1997). En efecto, en los años noventa sólo existen dos trabajos destacables al respecto (Harris y Muller (1999) y Harris (1995)). Además incluso en fechas más recientes continúan siendo escasos los trabajos al respecto (Henry *et al.* (2008), Haverty (2006), Ucieda (2006), Arce y Gisbert (2003)). En este contexto, nuestra investigación pretende limitar esta carencia de trabajos y aportar evidencia al respecto.

Por otra parte, son muchos los estudios que analizan el impacto de la adopción de las normas internacionales de contabilidad: Callao *et al.* (2007), Aledo *et al.* (2006), Hung y Subramayam (2006), Ormod y Taylor (2004) y Jermakowicz (2004).

Sin embargo, no existen trabajos previos que analicen como la primera adopción de las normas internacionales ha contribuido a reducir las diferencias entre los estados primarios (antes normas locales, ahora NIC/NIIF) y los US GAAP. La muestra analizada en este trabajo, expuesta en el epígrafe siguiente, permite alcanzar este objetivo ya que para el espacio temporal analizado existen algunos ejercicios en los que las sociedades utilizan la normativa local en sus estados primarios y otros en los que utilizan las normas internacionales de contabilidad. Además el año 2004, año de transición para la mayoría de las sociedades de nuestra muestra nos permite una oportunidad única al tener elaborados los estados primarios bajo dos normativas distintas (local y NIC/NIIF) y cuantificadas sus diferencias (local-US GAAP y NIC/NIIF-US GAAP), por lo que su comparación directa evita cualquier tipo de sesgo al tratarse del mismo periodo y la misma sociedad.

3 LA MUESTRA

Algunos trabajos previos (Amir *et al.* 1993; Rees 1995; Chan y Seow 1996 y Mora y Rodríguez (2004)) que han intentado aportar evidencia sobre la relevancia de reconciliar a los US GAAP han utilizado muestras compuestas por sociedades de diversos países. Sin embargo, los principios contables utilizados por las distintas sociedades pueden ser muy diversos, por lo que se podría argumentar que estos trabajos han intentado aportar evidencia sobre la relevancia de reconciliar a los US GAAP desde una normativa que no existe, ya que la muestra puede en algunos casos contener sociedades que aplican principios contables muy heterogéneos.

Nosotros hemos seleccionado también una muestra compuesta por sociedades de diversos países, pero hemos aplicado los siguientes criterios en la elección de la misma con la finalidad de limitar la heterogeneidad:

- La práctica totalidad de las sociedades seleccionadas que reconcilian de normas locales a US GAAP pertenecen a la Unión Europea. Mora y Rodríguez (2004) argumentan que actuar de esta forma posibilita aprovechar el esfuerzo armonizador de la Unión Europea y garantiza una serie de factores institucionales similares. Tan solo hemos incluido 2 sociedades (una de Australia y otra de Canadá) que no pertenecen a la Unión Europea, por la similitud en los principios y las instituciones.
- Todas las empresas de muestra se pueden considerar “global players”. Algunos estudios como Cañibano y Mora (2000) concluyen que este tipo de empresas han experimentado un proceso de armonización espontánea lo que garantiza niveles altos de homogeneidad.
- Todas las empresas seleccionadas pertenecen al sector de las telecomunicaciones. Hemos optado por utilizar una muestra compuesta por empresas del mismo sector, ya que numerosos trabajos (McLeay y Fieldsend (1987); Peill (2000); Ortiz *et al.* (2003); Rahman *et al.* (2002)) concluyen que el factor principal generador de diversidad es el sector al que pertenecen las empresas. De esta forma podemos utilizar una muestra compuesta por empresas de distintos países minimizando el riesgo de que la situación de partida sea significativamente distinta al pertenecer todas ellas a un mismo sector.

Hemos escogido el sector de las telecomunicaciones por no estar sujeto a regulaciones locales sectoriales en materia contable, como por ejemplo lo están frecuentemente el sector financiero o el eléctrico, con lo que el análisis en base a una muestra procedente de estos sectores presentaría estas diferencias de partida.

Estos criterios de selección no eliminan al completo la heterogeneidad en la composición de la muestra, pero sin duda la reducen con lo que nuestra muestra es más homogénea que otros trabajos previos que han intentado aportar evidencia a la relevancia de la reconciliación para un universo de empresas procedentes de diversos países.

La población de la que hemos extraído nuestra muestra son las sociedades cotizadas en el NYSE de acuerdo al censo del 15 de Febrero de 2006. Sobre esta población hemos aplicado los criterios de selección explicados anteriormente con lo que nuestra muestra asciende a 19 sociedades.

Las 19 sociedades elegidas incluyen 5 que durante todo el periodo analizado utilizan las NIC/NIIF en sus estados primarios. Para la elección de estas empresas no hemos tenido en cuenta el criterio de selección referido a la pertenencia a la Unión Europea, ya que estas empresas no utilizan en sus estados primarios las normas locales de sus países de origen.

Hemos analizado las reconciliaciones presentadas por estas 19 sociedades durante el periodo 2001-2005 con lo que el total de observaciones asciende a 109.

De acuerdo al documento SEC 2007, en el año 2006, ejercicio en el que se publicaron los estados financieros del año 2005, aproximadamente 180 sociedades que utilizaban las NIC/NIIF en sus estados primarios cumplieron los formularios de reconciliación a los US GAAP ante la SEC. Por lo tanto, el sector de las telecomunicaciones supera el 10% del universo total. Hemos utilizado como fuente de datos los informes 20-F o 40-F¹¹ registrados por las compañías en la SEC. Hemos recopilado directamente estos informes de la Base de Datos Edgar de la página web de la SEC y de las páginas web de las compañías de la muestra.

De acuerdo a la normativa utilizada en sus estados primarios podemos clasificar las 19 sociedades analizadas (véase anexo I) en los tres subgrupos siguientes:

- Locales: sociedades que han elaborado sus estados financieros primarios de acuerdo a las normas locales de sus países de origen.
- Migradas: sociedades que cambian de normativa local a normativa internacional a lo largo del periodo analizado.
- Veteranas: sociedades que formulan sus estados primarios de acuerdo a la normativa internacional a lo largo de todo el periodo analizado.

A continuación, se detalla la composición del total de observaciones, por año y por submuestra, respectivamente:

TABLA 1.- RESUMEN DEL TOTAL DE SOCIEDADES ANALIZADAS POR SUBMUESTRA

Normativa	Número de observaciones					Total
	2001	2002	2003	2004	2005	
Local	13	14	14	14	2	57
NIC/NIIF Migradas	-	-	1 *	13 **	13	27
NIC/NIIF Veteranas	5	5	5	5	5	25
Total observaciones (sociedades)	18 (18)	19 (19)	20 (19)	32 (19)	20 (19)	109 (19)

* Deutsche Telekom

** 13 sociedades de nuestra muestra adoptan las NIC/NIIF en el año 2004. En la fecha de transición disponemos también de los estados financieros elaborados de acuerdo a las normas locales y sus reconciliaciones a US GAAP.

(11) Exclusivamente para Telus al tratarse de una empresa canadiense.

La justificación de la inclusión de dos submuestras diferenciadas, para las empresas migradas y veteranas, respectivamente, radica en la necesidad de contrastar si los resultados obtenidos para las empresas migradas se ven significativamente afectados por la aplicación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. La comparación con los resultados obtenidos para las sociedades veteranas, no afectadas por la NIIF 1, nos permite responder a esta pregunta.

De esta forma, de las 109 reconciliaciones analizadas, 57 son reconciliaciones de normativas locales a normativa americana y 52 de normativa internacional a normativa americana.

De estas 52 reconciliaciones, 25 se corresponden con sociedades que utilizan la normativa internacional a lo largo de los cinco años (en adelante, “veteranas”) y 27 pertenecen a sociedades que cambian de normativa local a normativa internacional a lo largo del periodo analizado (en adelante, “migradas”).

4 HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

4.1. Hipótesis

Las hipótesis que contrastaremos son las siguientes:

4.1.1. Hipótesis 1

El impacto que se produce al reconciliar, el PN y el RN de las NIC/NIIF a los US GAAP, es menor que el que se produce de las normativas locales a los US GAAP.

Fundamentamos nuestra hipótesis en Harris (1995). En este trabajo se demostró que utilizando algunas de las opciones incluidas en la normativa internacional, era posible obtener resultados muy similares a los US GAAP.

4.1.2. Hipótesis 2

La migración a las NIC/NIIF ha supuesto un incremento en el impacto que se produce al reconciliar el PN y el RN a los US GAAP de algunas categorías de ajustes, en relación al impacto que se producía de las normativas locales a US GAAP.

4.1.3. Hipótesis 3

Las diferencias en el PN y el RN, entre las NIC/NIIF y los US GAAP no son estadísticamente significativas.

Esta hipótesis se fundamenta en los siguientes trabajos:

Ucieda (2006): el autor mide la armonización o convergencia de iure a través de los proyectos completados. Concluye que el elevado número de proyectos activos y la incesante actividad de los últimos años prometen grandes avances.

Arce y Gisbert (2003): rechazan la hipótesis nula de existencia de diferencias entre las NIC y los US GAAP para todas las magnitudes contables analizadas.

Harris y Muller (1999): ponen de manifiesto que las diferencias entre las NIC y los US GAAP no son significativas.

4.1.4. Hipótesis 4

Las diferencias en el PN y el RN, entre las NIC/NIIF y los US GAAP son estadísticamente significativas para algunas categorías de ajustes.

Las hipótesis 2 y 4 se fundamentan en los estudios de (Haverty (2006); Ucieda y García (2004), Arce y Gisbert (2003); Street *et al.* (2000); Harris y Muller (1999)) que encuentran diferencias significativas en algunas categorías de ajustes entre las normas americanas e internacionales.

Haverty (2006) y Harris y Muller (1999) encuentran evidencia de diferencias significativas originadas por el tratamiento de la revalorización de activos fijos, ya que ésta se permite de acuerdo a las NIC y no de acuerdo a los US GAAP. Por su parte Arce y Gisbert (2003) concluyen que existen diferencias significativas para los activos fijos, los beneficios de empleados y las combinaciones de negocios.

4.2. Metodología

4.2.1. Hipótesis 1 y 2

Para dar respuesta a estas hipótesis utilizaremos los siguientes indicadores, extraídos del análisis de las reconciliaciones:

a] Número medio de ajustes.

Es el indicador menos representativo, ya que el número de ajustes puede variar simplemente dependiendo de si las sociedades agrupan o no ciertos ajustes. Por lo tanto,

la utilidad de este indicador es más limitado para comparar las empresas migradas con las veteranas, ya que se trata de sociedades distintas.

Sin embargo, la comparación de las reconciliaciones elaboradas por las mismas sociedades bajo normativas distintas, como es el caso de nuestras submuestras de sociedades locales (normas locales) y migradas (NIC/NIIF), puede arrojar información más representativa. Por ejemplo, es lógico esperar que France Telecom utilice criterios similares para definir el número de ajustes a presentar en sus reconciliaciones de norma local a US GAAP y de NIC/NIIF a US GAAP.

Con el fin de poder juzgar si el indicador es representativo o no, nosotros hemos acompañado el dato del número medio de ajustes con el del porcentaje de estos con impacto <5%.

b) Impacto de la reconciliación en el PN y en el RN, respectivamente.

Utilizaremos el índice de conservadurismo de Gray (1980) para medir estos impactos. Nuestro estudio es pionero en la aplicación del índice de Gray para medir la armonización NIC/NIIF-US GAAP.

La composición de los índices que utilizaremos es la siguiente:

Índices de comparabilidad del RN y del PN, respectivamente

$$1 - \left| \frac{\text{RN ó PN estados primarios}^{12} - \text{RN ó PN US GAAP}}{|\text{RN ó PN estados primarios}|} \right| \quad [1]$$

La interpretación del resultado de los índices de comparabilidad del RN y del PN, es la siguiente:

Índice = 1: El PN o el RN, en su caso, coinciden de acuerdo a la normativa en la que se han realizado los estados primarios y la normativa americana.

Índice <1: El PN o el RN, en su caso, son mayores de acuerdo a la normativa en la que se han realizado los estados primarios que en la normativa americana.

Índice > 1: El PN o el RN, en su caso, son mayores de acuerdo a la normativa americana que en la normativa en la que se han realizado los estados primarios.

(12) Índice de comparabilidad de la normativa local, si se trata del RN ó PN de acuerdo a la normativa local, e índice de comparabilidad de la normativa internacional, si se trata del RN ó PN de acuerdo a normativa internacional.

La fiabilidad de este índice dependerá de que los ajustes positivos y negativos se distribuyan de manera similar entre las submuestras que estemos comparando. Sin embargo, la calidad de los resultados de nuestra investigación se fundamenta en los análisis de materialidad y en el desglose de los ajustes totales en los distintos impactos introducidos por cada una de las categorías de ajustes analizadas (véase anexo III). Con este fin hemos descompuesto el índice de Gray entre los distintos impactos introducidos por cada una de las 12 categorías de ajustes analizadas¹³.

Utilizaremos los índices parciales de conservadurismo de Weetman y Gray (1991), con la finalidad de comparabilidad tal y como hicieron Adams *et al.* (1999).

Índices parciales de comparabilidad del RN ó PN, respectivamente

$$1 + \left| \frac{\text{Categoría de ajuste de la reconciliación del RN ó PN}^{14}}{\text{RN ó PN estados primarios}^{15}} \right| \quad [2]$$

c] Porcentaje que representan las reconciliaciones del PN y del RN, sobre el total del activo y las ventas, respectivamente.

Este indicador, que constituye una aportación original del presente trabajo, tiene la ventaja de evitar los impactos artificialmente altos que se producen en el índice de Gray, cuando el RN o el PN se aproximan a cero, ya que este sesgo se minimiza al utilizar en su lugar las cifras de activos y ventas respectivamente.

Otros estudios calculan las diferencias que se producen en la cuenta de resultados sobre el PN¹⁶, con el fin de evitar conclusiones sesgadas por utilizar observaciones procedentes de sociedades con resultados cercanos a cero, que llevan a considerar como materiales ajustes que realmente no lo son.

Proponemos para su cuantificación, un nuevo índice, que hemos denominado índice modificado de Gray:

(13) Inmovilizado material, inmovilizado inmaterial, activos financieros, pasivos financieros, instrumentos derivados, fondos propios, beneficios de empleados, periodificaciones y devengos, combinaciones de negocios, consolidación y otros.

(14) Elaboraremos 12 índices parciales para el RN y 12 para el PN, uno para cada una de las 12 categorías. (15) Índice modificado de comparabilidad de la normativa local, si se trata del RN ó PN de acuerdo a la normativa local, e índice modificado de comparabilidad de la normativa internacional, si se trata del RN ó PN de acuerdo a normativa internacional.

(16) Harris y Muller (1999): calculan las diferencias para el resultado neto y el patrimonio neto, respectivamente, entre los US GAAP y las NIC, y en ambos casos se dividen las diferencias entre el patrimonio neto de acuerdo a las NIC.

Índice modificado de comparabilidad del RN

$$1 - \left| \frac{\text{RN estados primarios}^{17} - \text{RN US GAAP}}{\text{Ventas estados primarios}} \right| \quad [3]$$

Índice modificado de comparabilidad del PN

$$1 - \left| \frac{\text{PN estados primarios}^{18} - \text{PN US GAAP}}{\text{Activo estados primarios}} \right| \quad [4]$$

El índice de comparabilidad modificado tiene menor poder descriptivo, ya que no nos informa del tanto por ciento de variación en el RN y en el PN, pero mayor poder comparativo, ya que los sesgos que introducen los denominadores cercanos a cero se minimizan, ya que las ventas o los activos, a diferencia del RN o el PN, rara vez van a tomar valores cercanos a cero.

Por lo tanto, creemos que su utilización conjunta con el índice tradicional aporta mayor valor a la investigación, ya que ambos índices son complementarios. Adicionalmente, de acuerdo a nuestros resultados, las distribuciones de índices modificados se adaptan en mayor número de ocasiones a la distribución de una normal, por lo que permiten la utilización de pruebas paramétricas con más frecuencia.

Adicionalmente, hemos calculado el porcentaje que representan los ajustes de cada categoría en las reconciliaciones del PN y del RN, sobre el total del activo y las ventas, respectivamente. Proponemos para su cuantificación, un nuevo índice, que hemos denominado Índice parcial de Gray modificado:

(17) Índice modificado de comparabilidad de la normativa local, si se trata del resultado (y las ventas) de acuerdo a la normativa local, e índice de comparabilidad de la normativa internacional, si se trata del resultado (y las ventas) de acuerdo a normativa internacional.

(18) Índice modificado de comparabilidad de la normativa local, si se trata del PN (y el activo) de acuerdo a la normativa local, e índice modificado de comparabilidad de la normativa internacional, si se trata del PN (y el activo) de acuerdo a normativa internacional.

Índice parcial de comparabilidad modificado del RN

$$1 + \left| \frac{\text{Categoría de ajuste de la reconciliación}^{19}}{\text{Ventas estados primarios}^{20}} \right| \quad [5]$$

Índice parcial de comparabilidad modificado del PN

$$1 + \left| \frac{\text{Categoría de ajuste de la reconciliación}^{19}}{\text{Activo estados primarios}^{20}} \right| \quad [6]$$

Para contrastar la existencia de diferencias significativas entre los estados primarios y los US GAAP en base a las distribuciones obtenidas para los distintos índices expuestos anteriormente aplicaremos las siguientes pruebas estadísticas:

Contrastes paramétricos: se utilizan si se acepta la hipótesis nula de normalidad. Contrastaremos la diferencia de medias a través del test de comparación de medias (t de Student) para muestras dependientes. Las medias que se utilizan son medias globales, no se calculan previamente medias por año para posteriormente calcular una media de éstas.

Contrastes no paramétricos: se utilizan si se rechaza la hipótesis nula de normalidad. Utilizaremos el Test de Wilcoxon.

d] Materialidad de los ajustes

Adams *et al.* (1999) señalan que no hay acuerdo en el cálculo y definición de la materialidad, pero que aquellos que la han calculado han utilizado porcentajes. Estos autores citan a Wolk y Tearney (1997) y Patillo (1976), de acuerdo a los cuales los usuarios de la información financiera se refieren a la materialidad a partir de un porcentaje del 5%-10%. Son numerosos los estudios que entienden la materialidad a partir de estos niveles. En concreto, de acuerdo a Hellmann (1993) y a Norton (1995), las observaciones son materiales al superar el 10% en cualquiera de las direcciones, y Ucieda (2006), por su parte, define la materialidad a partir del 5%-10%. Nuestro trabajo se basa en estos rangos para definir la materialidad y para su cálculo hemos utilizado dos técnicas:

(19) Elaboraremos 12 índices parciales, uno para cada una de las 12 categorías.

(20) Índice parcial modificado de comparabilidad de la normativa local, si se trata de las ventas ó del activo de acuerdo a la normativa local, e índice parcial modificado de comparabilidad de la normativa internacional, si se trata de las ventas ó del activo de acuerdo a la normativa internacional.

Primera técnica: de acuerdo al impacto individual de cada uno de los ajustes. Hemos medido el impacto de cada uno de los ajustes, para así determinar el porcentaje de ajustes no materiales (<5% en valor absoluto), materiales (5%-10% en valor absoluto) y muy materiales (>10% en valor absoluto). Esta técnica tiene la ventaja de que los ajustes positivos no se compensan con los negativos ya que calculamos el porcentaje total de ajustes dentro de cada uno de los rangos independientemente de su signo. Precisamente, el no informarnos del signo de los ajustes sería su inconveniente. Hemos calculado estos porcentajes para el total de ajustes sobre el PN y el RN y para cada una de las categorías de ajustes (véase anexo III), respectivamente.

Segunda técnica: hemos aplicado la metodología utilizada por Weetman y Gray (1991;1990) para analizar la materialidad. Ésta consiste en tabular los resultados obtenidos para el índice de Gray y los índices parciales en cada una de las observaciones, de acuerdo a unos determinados intervalos. Nosotros hemos clasificado el resultado de las observaciones en cinco intervalos distintos: <0,90; 0,90-0,95; 0,95-1,05; 1,00-1,05; >1,10. Tiene el inconveniente que los ajustes positivos y negativos se compensan dentro de cada observación (sociedad-año), pero sin embargo su ventaja radica en informarnos del signo de los ajustes, por lo que las dos técnicas utilizadas son complementarias.

La metodología aplicada nos permite detectar la consistencia del resultado obtenido de los contrastes estadísticos, ya que en caso de ser éste producto de compensaciones se detecta por dos vías complementarias, ya que producen los siguientes fenómenos simultáneamente:

- El porcentaje de ajustes con impacto material y el número de ajustes han permanecido estables o incluso han disminuido al migrar a las NIC/NIIF, pero sin embargo se acepta la igualdad de medias o medianas con los US GAAP para las sociedades locales y se rechaza para las migradas.
- La distribución de valores de los índices se encuentra sesgada para la submuestra de sociedades migradas y se distribuye uniformemente, sin embargo, para la submuestra de sociedades locales. Este fenómeno posibilita que se acepte la igualdad de medias o medianas para la última de las submuestras.

4.2.2. Hipótesis 3 y 4

En relación a la hipótesis 3 analizaremos si los valores del índice de Gray, original y modificado, para nuestras submuestras de sociedades migradas y veteranas, respectivamente, difieren significativamente del valor 1. Éste equivale como expusimos

anteriormente al valor para el cual las normativas coinciden, es decir no existirían diferencias entre los estados primarios (NIC/NIIF, en este caso) y los US GAAP.

Posteriormente, realizaremos el mismo análisis para la hipótesis 4, pero para los índices parciales. De esta forma contrastaremos si existen diferencias significativas para las distintas categorías de ajustes entre las NIC/NIIF y los US GAAP.

Las pruebas estadísticas realizadas para contrastar las hipótesis 3 y 4 son las mismas que las descritas anteriormente para las hipótesis 1 y 2.

5 RESULTADOS

5.1. HIPÓTESIS 1 (H₀: el impacto de la reconciliación de NIC/NIIF a US GAAP < normas locales a US GAAP)

El total de reconciliaciones de nuestra muestra contienen 1.372 ajustes relativos al PN y 1.322 al RN, que se dividen entre las reconciliaciones de las normativas locales y de la normativa internacional de la siguiente forma:

TABLA 2.- TOTAL DE AJUSTES AL PN Y AL RN Y SUS MEDIAS POR RECONCILIACIÓN HALLADAS PARA EL TOTAL DE LA MUESTRA Y PARA LAS SUBMUESTRAS DE SOCIEDADES LOCALES, MIGRADAS Y VETERANAS

Tipo de ajustes	Número de ajustes			
	Locales	Migradas *	Veteranas*	Total
Patrimonio neto	842	358	172	1.372
Media por reconciliación	14,8	13,3	6,9	12,6
Resultado neto	799	333	190	1.322
Media por reconciliación	14,0	12,3	7,6	12,1

* Sociedades que han migrado recientemente a las NIC/NIIF

** Sociedades que han aplicado la normativa internacional a lo largo de todo el periodo de estudio

Como se desprende de la Tabla 2, el número de ajustes es sustancialmente mayor en las reconciliaciones de normativa local a americana que en las reconciliaciones de normativa internacional a americana.

Además, se observa como las sociedades que han migrado a la normativa internacional a lo largo del periodo analizado tienen un número de ajustes sensiblemente superior a las que utilizan la normativa internacional a lo largo de todo el periodo analizado.

En concreto desciende significativamente el número medio de ajustes para el inmovilizado material y las combinaciones de negocios de las sociedades veteranas en relación a las sociedades migradas, tanto para el PN como el RN. Sin embargo, la validez del dato es cuestionable para el RN del inmovilizado material, ya que el 90% de los ajustes de las sociedades migradas tienen un impacto menor al 5% y para las sociedades veteranas este porcentaje disminuye al 67% (véase anexo III).

A continuación desarrollamos los resultados obtenidos para el PN y el RN (véase anexo II):

a) Patrimonio Neto

- Índice de Gray original: los datos obtenidos no se distribuyen normalmente, por lo que hemos aplicado el Test de Wilcoxon a las submuestras locales y migradas. Por lo tanto, hemos contrastado la igualdad de medianas con los US GAAP para cada una de las submuestras. En caso de obtener resultados distintos, para cada una de las submuestras, podremos dar una respuesta a la hipótesis planteada en este subepígrafe. Sin embargo, tanto para las sociedades locales²¹ como para las migradas²² hemos aceptado que la mediana no es significativamente distinta de 1.

Sin embargo, la observación y análisis de la segunda de las técnicas de materialidad nos muestra como el efecto de la reconciliación sobre el PN para las sociedades locales muestra un gran número de observaciones con impacto material tanto positivo como negativo, y en cambio las sociedades migradas presentan un gran número de observaciones con impacto material negativo, pero se reducen las positivas.

El resultado de esta segunda técnica de materialidad constituye un indicio de que el resultado obtenido en el Test de Wilcoxon para las sociedades migradas está ligado a la compensación de ajustes positivos y negativos, en especial cuando los resultados arrojados por la primera técnica de materialidad muestra como el porcentaje de ajustes con impacto material ha permanecido prácticamente invariable y además ha disminuido el número medio de ajustes.

- Índice de Gray modificado: los datos se distribuyen normalmente, lo que nos permite aplicar pruebas paramétricas. El resultado sugerido por la segunda técnica de

(21) Test de Wilcoxon – significación (0,47).

(22) Test de Wilcoxon – significación (0,98).

materialidad se ve confirmado ya que el porcentaje de impacto medio de la reconciliación del PN sobre el activo se reduce del 1,84% al 1,39%.

Por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula y podemos afirmar que el impacto que se produce en el PN al reconciliar de NIC/NIIF a US GAAP es menor que de normas locales a US GAAP.

b) Resultado Neto

Tanto para el índice de Gray original como para el índice modificado hemos aplicado técnicas no paramétricas (Test de Wilcoxon), al no distribuirse los datos normalmente.

Para ambos índices se acepta la igualdad de medianas para las sociedades locales²³ y se rechaza para las sociedades migradas²⁴, por lo que estos resultados nos sugieren el rechazo de la hipótesis nula de acercamiento a los US GAAP para el RN.

Sin embargo, de acuerdo a la primera técnica de materialidad, el porcentaje de ajustes con impacto muy material disminuye del 27% (sociedades locales) al 14% (sociedades migradas). Además el número de ajustes se reduce²⁵ de 14,0 (sociedades locales) a 12,3 (sociedades migradas). Estos resultados parecen contradecir que hayamos rechazado la hipótesis nula.

El motivo del citado rechazo para las sociedades migradas, lo encontramos en el comportamiento de la distribución de frecuencia de los índices, ya que para las sociedades locales²⁶ el porcentaje de observaciones muy materiales positivos y negativos son similares, por lo que tienden a compensarse, pero sin embargo las sociedades migradas²⁷ muestran un sesgo importante hacia los ajustes materiales negativos.

Por lo tanto, aún cuando la materialidad se reduce de acuerdo a la primera de las técnicas, el sesgo de las distribuciones de las sociedades migradas hace que se rechace la igualdad de medianas con los US GAAP para las sociedades migradas, por lo que de acuerdo al Test de Wilcoxon rechazamos la hipótesis 1 para el RN.

(23) Índice de Gray original: Test de Wilcoxon – significación (0,77).

Índice de Gray modificado: Test de Wilcoxon – significación (0,73).

(24) Índice de Gray original: Test de Wilcoxon – significación (0,03).

Índice de Gray modificado: Test de Wilcoxon – significación (0,03).

(25) Véase anexo III - tabla A3.

(26) Anexo II - tabla A2: índice de Gray original (% observaciones materiales con signo positivo – (51); (% observaciones materiales con signo negativo – (39)); índice de Gray modificado (% observaciones materiales con signo positivo – (44); (% observaciones materiales con signo negativo – (37)).

(27) Anexo II - tabla A2: índice de Gray original (% observaciones materiales con signo positivo – (15); (% observaciones materiales con signo negativo – (52)); índice de Gray modificado (% observaciones materiales con signo positivo – (4); (% observaciones materiales con signo negativo – (7)).

5.2. HIPÓTESIS 2 (HO: algunas categorías de ajustes aumentan la distancia con los US GAAP al migrar a las NIC / NIIF)

En el anexo III se muestra el desglose por categoría de ajustes de los 1.372 ajustes al PN y de los 1322 al RN hallados respectivamente en nuestra muestra para el periodo analizado.

A continuación presentamos los resultados obtenidos para el PN y el RN, respectivamente:

a) Patrimonio Neto

Hemos rechazado la hipótesis ya que para ninguna categoría de ajustes aumenta la distancia con los US GAAP al migrar a las NIC/NIIF. Sin embargo, hemos encontrado evidencia estadística de cuatro categorías de ajustes al PN (instrumentos derivados, beneficios de empleados, periodificaciones y devengos y otros) que han reducido sus impactos al reconciliar a los US GAAP para las sociedades migradas en relación a las locales.

b) Resultado Neto

Hemos aceptado la hipótesis para el RN. En concreto, el impacto en el RN producido por las categorías de ajustes de combinaciones de negocios, beneficios de empleados, e impuestos es mayor al reconciliar de NIC/NIIF a US GAAP que lo era de normas locales a US GAAP.

A continuación detallamos los resultados de las categorías de ajustes para las que hemos aceptado la hipótesis:

■ Combinaciones de negocios (RN) - (véase anexo IV - tabla A4)

Los resultados del Test de Wilcoxon realizados tanto sobre el índice de Gray original como modificado aceptan la igualdad de medianas con los US GAAP para las sociedades locales²⁸ y la rechazan para las sociedades migradas²⁹, por lo que aceptamos la hipótesis contrastada.

Sin embargo, la primera técnica de materialidad muestra que el porcentaje de ajustes menos materiales (impacto < 5%) aumenta del 28% (sociedades locales) al 47% (sociedades migradas), y además el número medio de ajustes desciende de 1,8 (sociedades locales) a 1,3 (sociedades migradas).

La explicación a las conclusiones obtenidas en el Test de Wilcoxon se encuentra en el resultado de la segunda técnica de materialidad. En concreto, para el índice de Gray

(28) Índice de Gray original - significación (0,32).
Índice de Gray modificado - significación (0,51).
(29) Índice de Gray original - significación (0,03).
Índice de Gray modificado - significación (0,03).

original del RN el porcentaje de observaciones $< 0,95$ asciende al 35% mientras que el porcentaje de observaciones $> 1,05$ asciende al 46%. Sin embargo para el caso de las sociedades migradas las diferencias son mucho mayores: 41% ($<0,95$) y 7% ($>1,05$). Por lo tanto, la distribución de frecuencias esta sesgada hacia valores <1 lo que impide aceptar la igualdad de medianas con los US GAAP aún cuando la materialidad de los ajustes se ha reducido de acuerdo a la primera de las técnicas y además ha disminuido el número medio de ajustes.

■ **Beneficios de empleados (RN)** - (véase anexo IV - tabla A5)

De acuerdo a los resultados obtenidos para la distribución de los valores del índice de Gray original hemos aceptado la hipótesis contrastada, ya que se acepta la igualdad de medianas con los US GAAP para las sociedades locales³⁰, y sin embargo se rechaza la igualdad de medias para las sociedades migradas³¹.

Los resultados obtenidos para la distribución de los valores del índice de Gray modificado no son concluyentes, ya que hemos rechazado la igualdad de medianas con los US GAAP para las sociedades locales³² y la igualdad de medias con los US GAAP para las sociedades migradas³³.

Sin embargo, la primera técnica de materialidad muestra como el porcentaje de ajustes materiales se mantiene estable, o incluso disminuye ligeramente, al migrar a las NIC/NIIF³⁴ y además el número medio de ajustes se mantiene estable en 1,1 ajustes por reconciliación.

¿Cómo nos hemos podido distanciar, de acuerdo al índice de Gray original, con los US GAAP si el porcentaje de ajustes materiales y el número medio de ajustes se mantiene estables?

La explicación se encuentra también en el resultado de la segunda técnica de materialidad. En concreto, para el índice de Gray original del RN el porcentaje de observaciones $< 0,95$ asciende al 23% mientras que el porcentaje de observaciones $> 1,05$ asciende al 9%. Sin embargo para el caso de las sociedades migradas las diferencias son mucho mayores: 30% ($<0,95$) y 0% ($>1,05$). Por lo tanto, la distribución de frecuencias esta sesgada hacia valores <1 lo que impide aceptar la igualdad de medianas con los US GAAP aún cuando la materialidad de los ajustes de acuerdo a la primera de las técnicas y el número medio de ajustes se ha mantenido estable al migrar a las NIC/NIIF.

(28) Índice de Gray original - significación (0,32).

Índice de Gray modificado - significación (0,51).

(29) Índice de Gray original - significación (0,03).

Índice de Gray modificado - significación (0,03).

(30) Significación (0,08).

(31) Significación (0,02).

(32) Test de Wilcoxon - significación (0,04).

(33) T de student - significación (0,00).

(34) Porcentaje de ajustes con impacto $< 5\%$: sociedades logales (62); sociedades migradas (68).

■ Impuestos (RN) - (véase anexo IV - tabla A6)

El resultado del Test de Wilcoxon realizado sobre el índice de Gray modificado rechaza la igualdad de medianas con los US GAAP para las sociedades migradas³⁵ y la acepta para las sociedades locales³⁶, por lo que aceptamos la hipótesis contrastada.

Sin embargo, la primera técnica de materialidad muestra que el porcentaje de ajustes menos materiales (impacto < 5%) aumenta del 42% (sociedades locales) al 82% (sociedades migradas). Además el número medio de ajustes desciende de 1,3 (sociedades locales) a 1,1 (sociedades migradas).

La explicación a las conclusiones obtenidas en el Test de Wilcoxon se encuentra también en el resultado de la segunda técnica de materialidad. En concreto, para el índice de Gray modificado del RN el porcentaje de observaciones < 0,95 asciende al 12% mientras que el porcentaje de observaciones > 1,05 asciende al 27%. Sin embargo para el caso de las sociedades migradas las diferencias son mucho mayores: 0% (<0,95) y 7% (>1,05). Por lo tanto, la distribución de frecuencias esta sesgada hacia valores >1 lo que impide aceptar la igualdad de medianas con los US GAAP aún cuando la materialidad de los ajustes se ha reducido de acuerdo a la primera de las técnicas y también el número medio de ajustes.

5.3. HIPÓTESIS 3 (HO: las diferencias NIC/NIIF – US GAAP no son significativas)

a) Patrimonio Neto

Se acepta la hipótesis nula para las sociedades migradas³⁷ y las veteranas³⁸ (véase anexo II).

b) Resultado Neto

Se acepta la hipótesis nula para las sociedades veteranas³⁹, pero no para las sociedades migradas⁴⁰ (véase anexo II). Henry *et al.* (2008) y Haverty (2006) llegan a conclusiones similares en relación al RN al encontrar evidencias de diferencias significativas entre las NIC/NIIF y los US GAAP.

Los resultados obtenidos para las sociedades veteranas son consistentes con Ucieda (2006), Arce y Gisbert (2003) y Harris y Mueller (1999).

(35) Significación - (0,03).

(36) Significación - (0,20).

(37) Test de Wilcoxon – significación (0,98).

(38) T de student – significación (0,67).

(39) Índice de Gray original: t de Student – significación (0,11); índice de Gray modificado: t de student – significación (0,28)

(40) Índice de Gray original: test de Wilcoxon – significación (0,03); índice de Gray modificado: test de Wilcoxon – significación (0,03).

5.4. HIPÓTESIS 4 (HO: diferencias NIC/NIIF-US GAAP de algunas categorías de ajuste son significativas)

a) Patrimonio Neto

Aceptamos la hipótesis nula tanto para las sociedades migradas como para las veteranas. En el caso de las sociedades migradas hemos encontrado diferencias significativas para las categorías de fondos propios y combinaciones de negocios⁴¹ (véase anexo IV - tabla A4).

Para las sociedades veteranas se acepta la hipótesis para las categorías de ajustes de combinaciones de negocios⁴² (véase anexo IV - tabla A4), inmovilizado material⁴³ (véase anexo IV - tabla A7) y periodificaciones y devengos⁴⁴ (véase anexo IV - tabla A8).

b) Resultado Neto

Aceptamos la hipótesis nula tanto para las sociedades migradas como para las veteranas. En el caso de las sociedades migradas hemos encontrado diferencias significativas para las categorías de inmovilizado inmaterial, combinaciones de negocios⁴⁵ (véase anexo IV - tabla A4), beneficios de empleados⁴⁶ (véase anexo IV - tabla A5) e impuestos⁴⁷ (véase anexo IV - tabla A6).

Para las sociedades veteranas se acepta la hipótesis para las categorías de combinaciones de negocios⁴⁸ (véase anexo IV - tabla A4), periodificaciones y devengos⁴⁹ (véase anexo IV - tabla A8), inmovilizado inmaterial y fondos propios.

Es de destacar, que tanto para las sociedades migradas como para las veteranas, se acepta para el PN y el RN la existencia de diferencias significativas para las categorías de combinaciones de negocios.

Nuestros resultados son consistentes con Adams *et al.* (1999) que incluyen las periodificaciones y devengos y las combinaciones de negocios como las categorías de ajustes más significativas y con Henry *et al.* (2008), Uceda (2006) y Arce y Gisbert (2003)

(41) Se rechaza la igualdad sólo para el índice de Gray original: test de Wilcoxon – significación (0,04); sin embargo se acepta la igualdad de medias para el índice de Gray modificado: t de Student – significación (0,18).

(42) Índice de Gray original: Test de Wilcoxon – significación (0,03).
Índice de Gray modificado: Test de Wilcoxon – significación (0,02).

(43) Índice de Gray original: t de Student – significación (0,04).
Índice de Gray modificado: t de Student – significación (0,02).

(44) Índice de Gray original: t de Student – significación (0,00).
Índice de Gray modificado: t de Student – significación (0,00).

(45) Índice de Gray original: Test de Wilcoxon – significación (0,03).
Índice de Gray modificado: Test de Wilcoxon – significación (0,03).

(46) Índice de Gray original: t de Student – significación (0,02).
Índice de Gray modificado: t de Student – significación (0,00).

(47) Se acepta la hipótesis nula para el índice de Gray modificado: test de Wilcoxon – significación (0,03).

(48) Índice de Gray original: Test de Wilcoxon – significación (0,00).
Índice de Gray modificado: Test de Wilcoxon – significación (0,00).

(49) Índice de Gray original: Test de Wilcoxon – significación (0,00).
Índice de Gray modificado: test de Student – significación (0,00).

que identifican las combinaciones de negocios como una de las principales categorías responsables de la generación de diferencias entre las NIC/NIIF y los US GAAP.

En el siguiente epígrafe, dedicado al estudio normativo, analizaremos los motivos que explican el comportamiento de las categorías de combinaciones de negocios, beneficios de empleados e impuestos, ya que para estas categorías de ajustes se aceptó para el RN la hipótesis 2 (H_0 : algunas categorías de ajustes aumentan la distancia con los US GAAP al migrar a las NIC / NIIF). Adicionalmente analizamos los resultados obtenidos para las siguientes categorías de ajuste:

- Periodificaciones y devengos: ya que la hipótesis 4 se acepta en el caso de las sociedades veteranas tanto para el PN como y el RN.
- Inmovilizado material: es la categoría más representativa para el PN y el RN de las sociedades veteranas, en relación al número de ajustes y a sus impactos (véase anexo III). Además el rechazo de la igualdad de medias para el PN de las sociedades veteranas se ha obtenido mediante pruebas paramétricas.

Los resultados obtenidos para estas cinco categorías de ajustes se detallan en el anexo IV (véase tablas A4, A5, A6, A7 y A8).

A continuación se presenta una tabla con el resumen de estos resultados:

TABLA 3.- RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA HIPÓTESIS 4
PARA LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS, LOS BENEFICIOS DE EMPLEADOS, IMPUESTOS,
INMOVILIZADO MATERIAL Y PERIODIFICACIONES Y DEVENGOS

Categoría de ajuste ***	PN-MIG **	PN-VET **	RN-MIG **	RN-VET **
CN (1era técnica materialidad)* / 2da técnica	(48%) / Sesgada > 1	(77%) / Sesgada < 1	(47%) / Sesgada < 1	(50%) / Sesgada > 1
BE (1era técnica materialidad)* / 2da técnica	(73%) / Sin sesgo	(95%) / Sin sesgo	(68%) / Sesgada < 1	(96%) / Sin sesgo
IMP (1era técnica materialidad)* / 2da técnica	(100%) / Sesgada < 1	(94%) / Sesgada < 1	(82%) / Sesgada > 1	(57%) / Sesgada < 1
IM (1era técnica materialidad)* / 2da técnica	(81%) / Sesgada < 1	(76%) / Sesgada > 1	(90%) / Sesgada > 1	(67%) / Sesgada > 1
PyD (1era técnica materialidad)* / 2da técnica	(77%) / Sin sesgo	(84%) / Sesgada < 1	(69%) / Sin sesgo	(86%) / Sesgo > 1

* % de ajustes con impacto (< 5%)

** PN (Patrimonio Neto); RN (Resultado Neto); MIG (Sociedades migradas); VET (Sociedades veteranas)

Se ha resaltado en **negrita** aquellas categorías de ajustes para las cuales hemos aceptado la hipótesis de existencia de diferencias significativas con los US GAAP.

*** CN (combinaciones de negocios); BE (Beneficios de empleados); IMP (impuestos); IM (Inmovilizado material); PyD (Periodificaciones y devengos)

6 ESTUDIO NORMATIVO DE LAS DIFERENCIAS REALES ENCONTRADAS

Tal y como anunciamos anteriormente, hemos dedicado el presente epígrafe al estudio normativo de las diferencias más significativas encontradas en nuestra muestra. Debe tenerse en cuenta, que el no haber incluido ciertas categorías de ajustes en este epígrafe no implica que en ellas exista una total armonización formal.

No hemos incluido en este análisis la categoría de impuestos, para la cual hemos concluido que las normas locales se encuentran más cercanas a los US GAAP que las NIC/NIIF para el RN, ya que fundamentalmente su efecto está asociado al comportamiento del resto de categorías, al recoger el efecto que la variación del resto de activos y pasivos tiene en la propia categoría de impuestos. En este sentido, podemos observar como su sesgo es contrario al de las categorías de beneficios de empleados y combinaciones de negocios (véase tabla 3).

6.1. Combinaciones de negocios

De acuerdo a la normativa americana, el proceso de contabilización y valoración de las adquisiciones de sociedades o fusiones se denomina Contabilización del método de adquisición (“Purchase accounting method”) y su regulación se recoge en SFAS 141 “Combinación de negocios”⁵⁰.

De acuerdo a la normativa americana, SFAS 142 “El Fondo de comercio y otros activos intangibles”⁵¹, tanto el Fondo de comercio como otros activos intangibles con vida indefinida no son susceptibles de amortización, pero deberán ser sometidos de forma regular al menos anualmente a un test para valorar si se ha producido deterioro en su valor. La normativa internacional al respecto esta desarrollada en la NIIF 3 “Combinación de negocios”⁵², y en la NIC 38 revisada en 2004⁵³. De acuerdo a la NIIF 3, el Fondo de Comercio se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, en vez de amortizarse. La amortización cesa desde el principio del primer ejercicio anual que comience a partir del 31 de marzo de 2004.

(50) Disponible en <http://www.fasb.org/pdf/fas141.pdf>.

Se debe aplicar a todas las combinaciones de negocios que se inicien después del 30 de Junio de 2001

(51) Disponible en <http://www.fasb.org/pdf/fas142.pdf>.

Aplicable para los ejercicios que comiencen a partir del 31 de diciembre de 2001.

(52) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIIF3.pdf>.

Párrafo 78: “... esta NIIF se aplicará en la contabilización de las combinaciones de negocios en las que la fecha del acuerdo sea a partir del 31 de marzo de 2004”.

Párrafo 86: Esta NIIF deroga la NIC 22 Combinaciones de negocios (emitida en 1998).

(53) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIC38.pdf>.

Esta Norma revisada sustituye a la NIC 38 (revisada en 1998) Activos inmateriales, y se aplicará:

(a) en la adquisición de activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios en la que la fecha del acuerdo sea a partir del 31 de marzo de 2004...

El estudio del posible deterioro del Fondo de comercio se regula en la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos.” La comprobación del deterioro del valor de los fondos de comercio tendrá una periodicidad anual⁵⁴.

Por lo tanto, aunque todavía existen diferencias entre ambas normativas, éstas se amplifican para el periodo 2001-2005, por las distintas fechas de entrada en vigor de las distintas normativas. En efecto las combinaciones de negocio se valoran de acuerdo a SFAS 141, para todas aquellas que se inicien después del 30 de Junio de 2001 y sin embargo la aplicación de la NIIF 3 se produce para las combinaciones de negocios en las que la fecha del acuerdo sea a partir del 31 de marzo de 2004.

En esta misma línea, la amortización de los Fondos de Comercio cesa de acuerdo a SFAS 142 para los ejercicios que comiencen a partir del 31 de diciembre de 2001 y de acuerdo a la normativa internacional éstos no dejan de amortizarse hasta el principio del primer ejercicio anual que comience a partir del 31 de marzo de 2004.

Además, las diferencias para las sociedades migradas, no se restringen a las existentes entre SFAS 141 y 142, y la norma antecesora de la NIIF 3, la NIC 22 que fue derogada con la aprobación de esta última norma, ya que la NIIF 1⁵⁵ “Adopción por primera vez de las normas internacional de información financiera” permite la exención de la aplicación de la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” a las combinaciones de empresas ocurridas con anterioridad a la fecha de transición.

Telefónica, France Telecom, Deutsche Telekom, Tele 2, Eircom, British Telecom, Vodafone, Portugal Telecom, KPN y Telecom Italia incluyen entre los motivos de las diferencias entre las NIC/NIIF y los US GAAP las surgidas por la aplicación de esta exención.

6.2. Beneficios de empleados

Las diferencias relativas a los beneficios de empleados se deben principalmente a los planes de pensiones y a los planes de opciones sobre acciones.

(54) Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo al que se ha distribuido el fondo de comercio o los activos comunes de la entidad) si, y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades). La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden:

(a) en primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier fondo de comercio distribuido a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y (b) a continuación, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

(55) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIIF1.pdf>.

Apéndice B: Una entidad que adopte por primera vez las NIIF, podrá optar por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 Combinaciones de negocios a las combinaciones realizadas en el pasado (esto es, las combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición a las NIIF). No obstante, si el adoptante por primera vez reexpresase cualquier combinación de negocios para cumplir con la NIIF 3, reexpresará también todas las combinaciones de negocios posteriores a la misma y aplicará también la NIC 36 Deterioro del valor de los activos (revisada en 2004) y la NIC 38 Activos intangibles (revisada en 2004) desde la misma fecha.

En relación con los planes de pensiones, las diferencias entre la normativa americana, SFAS 87 “Contabilización de los planes de pensiones de los empleados” y la normativa internacional NIC 19 “Retribuciones a los empleados” se deben principalmente al distinto tratamiento de los pasivos mínimos, las variaciones en los planes y el tratamiento de las pérdidas y ganancias acumuladas.

Adicionalmente Telefónica, France Telecom, Telenor, Portugal Telecom TDC y KPN han elegido reconocer todas las diferencias actuariales acumuladas a la fecha de primera adopción en el PN de acuerdo a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera”⁵⁶.

Sin embargo, algunas de estas diferencias reconocidas a la fecha de primera adopción, deben ser diferidas en el tiempo restante en el que los empleados presten sus servicios al reconciliar las cifras a las normas americanas.

Por lo tanto, la adopción de la NIIF 1 está contribuyendo a que la media del índice parcial de Gray para los beneficios de empleados presente resultados sesgados hacia valores <1 (ajustes negativos), ya que algunas de las diferencias incluidas en el PN a fecha 1 de enero de 2004 de acuerdo a la mencionada NIIF se imputan en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de servicio, de acuerdo a la normativa americana.

Por su parte las retribuciones a los empleados instrumentalizadas mediante planes de opciones se encuentran regulados en SFAS 123R en la normativa americana y en la NIIF 2 en la normativa internacional.

A partir de la revisión de SFAS 123 “Remuneración basada en acciones”⁵⁷, llevada a cabo en el año 2004, la compensación basada en acciones se valora de forma obligatoria de acuerdo al valor razonable de las acciones u opciones que se entreguen a los empleados a cambio de sus servicios y se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del periodo durante el cual el empleado deba prestar sus servicios para tener derecho a las opciones. El valor razonable a la fecha de concesión deberá ser actualizado a lo largo del periodo de servicio.

La versión original de SFAS 123 permitía la aplicación opcional de APB 25⁵⁸. La revisión de la norma llevada a cabo en el año 2004, elimina esta posibilidad.

(56) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIIF1.pdf>.

Párrafo 20: “...No obstante, el adoptante por primera vez de las NIIF puede optar por reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque de la “banda de fluctuación” para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si la entidad que adopte por primera vez las NIIF decide hacer uso de esta posibilidad, la aplicará a todos los planes”.

(57) Disponible en <http://www.fasb.org/pdf/fas123r.pdf>.

(58) APB 25 “Contabilización de las acciones emitidas para los empleados”: la compensación basada en acciones se valora de acuerdo a su valor intrínseco, es decir el exceso del valor de mercado sobre el precio de ejercicio a la fecha de concesión, imputando dicha diferencia a la cuenta de resultados durante el periodo de prestación de servicios.

Por lo tanto, para todos los ejercicios que comiencen después del 15 de Enero de 2005, la única normativa aplicable es SFAS 123.

De acuerdo a la NIIF 2 “Pago basado en acciones”⁵⁹, el valor razonable de las opciones se valora a la fecha de concesión y se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del periodo en el que el trabajador debe prestar sus servicios para tener derecho a ellas. Esta norma es aplicable para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2005, pero de acuerdo a su disposición transitoria número 53 se obliga a su aplicación retrospectiva en ciertos casos⁶⁰.

Con la aplicación de SFAS 123R y la NIIF 2 ambas normativas se alinean. Sin embargo éstas no han sido aplicadas en la mayoría de las observaciones de nuestra muestra, ya que la primera es aplicable para todos los ejercicios que comiencen después del 15 de Enero de 2005 y la segunda desde el 1 de enero de 2005.

Además la aplicación de la NIIF 2 debe realizarse retrospectivamente en algunos casos, a diferencia de la SFAS 123R.

6.3. Periodificaciones y devengos

Las diferencias surgen principalmente por el reconocimiento de los ingresos y gastos asociados a las cuotas de alta y a los costes de reestructuración.

Las diferencias en el reconocimiento de ingresos y gastos se deben a los siguientes criterios:

- Normativa internacional: la NIC 18⁶¹ permite que si se cumplen una serie de condiciones se imputen los ingresos relacionados con las cuotas asociadas a las altas de nuevos clientes a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se producen.
- Normativa americana: en aplicación de SAB 101 y SAB 104, los ingresos relacionados con las cuotas de alta se imputan en la vida estimada del cliente. Los costes relacionados con estas altas se difieren siempre y cuando no superen los ingresos. Posteriormente EITF 00-21 ha restringido notablemente el diferimiento de los costes.

(59) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIIF2.pdf>.

Párrafo 15: “Si los instrumentos de patrimonio concedidos no se convierten inmediatamente en irrevocables, y lo hacen cuando la otra parte complete un determinado periodo de servicios, la entidad presumirá que los servicios se van a prestar por la otra parte, como contrapartida de esos instrumentos de patrimonio que recibirá en el futuro, durante el periodo para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión a lo largo del cual esos derechos se convierten en irrevocables. La entidad contabilizará esos servicios a medida que sean prestados por la otra parte, durante el periodo en que se convierten en irrevocables, junto con el correspondiente aumento en el patrimonio neto”.

(60) En las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en instrumentos de patrimonio, la entidad aplicará esta NIIF a las concesiones de acciones, opciones sobre acciones u otros instrumentos de patrimonio que fueran concedidos con posterioridad al 7 de noviembre de 2002, y todavía no hubieran consolidado los derechos correspondientes en la fecha de entrada en vigor de esta NIIF.

(61) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIC18.pdf>.

Por lo tanto, las diferencias se mantienen a lo largo de todo el periodo y tan solo las dificultades impuestas por la normativa americana al diferimiento de estos costes han introducido un cierto acercamiento con las NIC/NIIF en cuanto al tratamiento de estos últimos.

En relación a los costes de reestructuración, desde la emisión de SFAS 146 “Contabilización de los costes asociados al cese o venta de una actividad”⁶², en junio del año 2002, la normativa americana es menos permisiva en relación a la imputación de estos gastos, que la normativa internacional. Con esta nueva normativa se endurece el registro de los pasivos asociados a bajas forzosas de personal ya que sólo se registrarán en el momento efectivo en el que el pasivo se incurre.

De acuerdo a la normativa internacional las reestructuraciones de empresas se regulan en la NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes”⁶³. Fundamentalmente esta norma exige que para que el gasto pueda ser devengado la empresa debe tener un plan formal detallado y que se haya creado una expectativa real entre los afectados.

Por lo tanto, las diferencias entre las normativas se han visto incrementadas desde la emisión de SFAS 146 y éstas se han mantenido a lo largo de nuestro periodo de análisis.

6.4. Inmovilizado material

Las diferencias provienen principalmente de la activación de los costes por intereses, del tratamiento de las pérdidas de valor, de la reversión de éstas, de las revalorizaciones, de las obligaciones asociadas a las bajas de activos y de las ventas de inmuebles con pacto de alquiler.

De acuerdo a la normativa internacional, NIC 23 “Costes por intereses”⁶⁴, la capitalización de los intereses de las deudas que financian los activos en construcción es opcional. Sin embargo, de acuerdo a la normativa americana esta activación es obligatoria.

(62) SFAS 146 es aplicable a los procesos de reestructuración iniciados posteriormente al 31 de diciembre de 2002. Anteriormente de acuerdo a SAB 100 “Costes de reestructuración” y EITF 94-3 “Reconocimiento de pasivos asociados a ciertos beneficios otorgados y costes relacionados con el cese de una actividad” básicamente permitan el devengo del gasto cuando la empresa se comprometía a la realización de la reestructuración.

(63) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIC37.pdf>.

Párrafo 14. “Se ha de reconocer una provisión por los costes de reestructuración de la empresa, sólo cuando se cumplan las condiciones generales para el reconocimiento de provisiones. En este contexto, aparecerá una obligación implícita por motivo de reestructuración sólo cuando la empresa: (a) tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, en el que se identifiquen, al menos: (i) la actividad o actividades, o la parte de actividad a que se refiere; (ii) las principales ubicaciones afectadas; (iii) la localización, función y número aproximado de empleados que habrán de ser indemnizados por la rescisión de sus contratos; (iv) los desembolsos que deberán efectuarse; y (v) el calendario de implementación del plan; y (b) se haya creado una expectativa real entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo.

(64) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIC23.pdf>.

“La Norma establece, como regla general, el reconocimiento inmediato de los costes por intereses como gastos. No obstante, el Pronunciamiento contempla, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costes por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones”.

Por otra parte, existen diferencias entre la normativa internacional que regula el deterioro de los activos, NIC 36 “Deterioro del valor de los activos” y la normativa americana al respecto, SFAS 121 “Contabilización de los deterioros de los activos fijos”⁶⁵, derogada por SFAS 144 “Contabilización del deterioro o venta de activos fijos.”

De acuerdo a la evidencia obtenida la normativa americana es más restrictiva a la hora de permitir estas provisiones, por lo que las provisiones dotadas en los estados financieros de Deutsche Telekom, Swisscom, China Telecom, Rostelecom, Eircom, British Telecom y Telecom Italia han sido revertidas al reconciliar sus datos a la normativa americana.

Adicionalmente los US GAAP, a diferencia de la normativa internacional no permiten las reversiones de las pérdidas por deterioro.

En relación a las revalorizaciones, siguiendo la normativa americana, a diferencia de las NIC/NIIF, no se permiten. Adicionalmente, algunas sociedades se han servido de la exención permitida de acuerdo a la NIIF 1⁶⁶ “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” para no eliminar estas revalorizaciones en su balance de primera adopción.

Por otra parte, aunque todavía existen diferencias en relación a las obligaciones asociadas a las bajas de activo, éstas se han visto reducidas desde el 1 de Enero del año 2003, fecha de adopción de SFAS 143 “Contabilización de las obligaciones asociadas a la baja de activos” al alinearse con la NIC 16 “Inmovilizado material” y la NIC 37 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.”

Por último, las diferencias principales en relación a la venta de inmuebles con pacto de alquiler, reguladas por la NIC 17 “Arrendamientos” y la SFAS 98 “Contabilización de los arrendamientos y de las operaciones de ventas con pacto de recompra” radican principalmente en las siguientes diferencias:

- De acuerdo a la normativa americana sólo se reconoce como resultado positivo el exceso generado en la venta sobre el total de pagos actualizados a realizar por el arrendamiento.
- De acuerdo a la normativa americana, ciertas transacciones de este tipo no son calificadas como venta. En este caso reciben el tratamiento de una operación de financiación, registrándose un pasivo financiero asociado a los fondos recibidos y no se da de baja el activo.

(65) Derogado por SFAS 144. Disponible en <http://www.fasb.org/st/status/statpg121.shtml>.

SFAS 144 se aplica a los ejercicios que comenzaron con posterioridad al 15 de diciembre de 2002.

(66) Disponible en <http://www.icac.meh.es/nic/NIIF1.pdf>.

Párrafo 17 “La entidad que adopte por primera vez las NIIF podrá utilizar el importe del inmovilizado material revalorizado según PCGÁ anteriores, ya sea en la fecha de transición o antes, como coste atribuido en la fecha de revalorización.”

6.5. Conclusiones relativas al estudio normativo

La única categoría de ajustes que muestra diferencias significativas con los US GAAP, para el PN y el RN, tanto para las sociedades migradas como para las veteranas, son las **combinaciones de negocios**. Sin embargo, es importante hacer hincapié que es de esperar que las diferencias asociadas a esta categoría de ajustes tiendan a disminuir, por haber sido generadas por la distinta fecha de entrada en vigor de las normas que regulan esta materia de acuerdo a la normativa americana e internacional, respectivamente y por las exenciones de la propia NIIF 1.

De forma similar las diferencias en la categoría de **Beneficios de empleados** están asociadas también a la aplicación de la NIIF 1 y a la distinta fecha de entrada en vigor de la NIIF 2 y SFAS 123, por lo que es de esperar que la convergencia *de facto* aumente notablemente en ejercicios futuros.

Más preocupante es la situación de la categoría de **periodificaciones y devengos**, ya que las diferencias asociadas a los costes de reestructuración han aumentado desde la emisión de SFAS 146 “Contabilización de los costes asociados al cese o venta de una actividad” en junio del año 2002.

La mayoría de las diferencias asociadas al **inmovilizado material** se mantienen a lo largo del periodo analizado, por lo que de manera similar a la categoría de periodificaciones y devengos, podemos afirmar que los avances logrados en el periodo analizado han sido escasos.

Además, las diferencias relacionadas con las combinaciones de negocios⁶⁷, las periodificaciones y devengos y los beneficios de empleados deben tender a disminuir en el futuro ya que ambas se han incluido en la agenda activa de proyectos conjuntos entre el FASB y el IASB.

Por último destacar que no hay un proyecto que englobe de manera aislada al inmovilizado material, pero la mayoría de las diferencias expuestas están incluidas en los proyectos de convergencia a corto plazo o en la agenda activa⁶⁸, por lo que las diferencias también deben tender a disminuir una vez que las mejoras en la armonización formal se trasladen a la armonización material.

(67) Además, fruto de estos proyectos se ha emitido un documento final en el 1T de 2008 relativo a las combinaciones de negocios. Como consecuencia de este documento se han revisado la NIIF 3 y la NIC 27 aunque estas no serán de obligado cumplimiento hasta el 1 de Julio de 2009.

(68) Exclusivamente las operaciones de venta con pacto de alquiler no se incluyen en ningún proyecto. Sin embargo, si se incluye el tratamiento de los costes de financiación, la medida del valor razonable y los arrendamientos.

6.6. Resumen de diferencias y sus impactos en el índice de Gray

TABLA 1.- RESUMEN DEL TOTAL DE SOCIEDADES ANALIZADAS POR SUBMUESTRA

Submuestra	Normativa estados primarios	Normativa americana	Efecto esperado en Índices PN / (RN)	Resultados de nuestra muestra: PN / (RN)	Conclusiones
Combinaciones de negocios (CN)					
Locales	Fondos de Comercio se amortizan	Fondos de Comercio no se amortizan – SFAS 142	Sesgo > 1 / (Sesgo > 1)	Sesgo > 1 / (Sesgo > 1)	Se acepta la igualdad de medianas con los US GAAP; tanto para el PN como para el RN al existir impactos positivos y negativos que se compensan entre sí parcialmente.
	En ciertos casos los Fondos de Comercio se provisionan	Estudio de deterioro del valor – SFAS 142	Sesgo < 1 / (Sesgo < 1)		
	Acciones emitidas se valoran frecuentemente de acuerdo a su valor neto patrimonial o valor de emisión	Las acciones emitidas se valoran a su valor de mercado y se aplica el método de asignación del coste de la compra – SFAS 141	Sesgo > 1 / (Sesgo < 1)		
Migradas	NIIF 1 permite la exención de la aplicación de la NIIF 3 a las combinaciones ocurridas con anterioridad a la fecha de transición.	SFAS 141 se aplica a todas las combinaciones de negocios que se realicen posteriormente a 30 de Junio de 2001	Sesgo > 1 / (Sesgo < 1)	Sesgo > 1 / (Sesgo < 1)	Se acepta la existencia de diferencias significativas en: a) El PN debido principalmente a la NIIF 1. b) El RN debido al efecto que los posibles deterioros tienen, ya que al ser mayores los Fondos de Comercio en las NIC/NIIF (debido a la NIIF 1) también son mayores los deterioros. Al no existir efectos positivos y negativos que se compensen se rechaza la igualdad de medianas.
Migradas	Fondos de Comercio no se amortizan – NIIF 3	Fondos de Comercio no se amortizan – SFAS 142	- / -		
Veteranas	NIIF 3: la amortización de los Fondos de Comercio cesa desde el primer ejercicio anual que comience a partir del 31 de marzo de 2004	SFAS 142: los Fondos de Comercio no se amortizan en aquellos ejercicios que comiencen después del 31 de diciembre de 2001	Sesgo > 1 / (Sesgo > 1)	Sesgo < 1 / (Sesgo > 1)	La distinta entrada en vigor de la NIIF 3 y SFAS 142 permite que se rechace la igualdad de medianas para el RN.

Submuestra	Normativa estados primarios	Normativa americana	Efecto esperado en Índices PN / (RN)	Resultados de nuestra muestra: PN / (RN)	Conclusiones
Beneficios de empleados (BE)					
Migradas	La NIIF 1 en relación a los Planes de pensiones permitió que se reconocieran todas las diferencias actuariales acumuladas a la fecha de primera adopción en el PN.	US GAAP; algunas de estas diferencias deben ser diferidas en el tiempo restante en el que los empleados presten sus servicios.	Sesgo > 1 / (Sesgo < 1)	- / (Sesgo < 1)	La NIIF 1 y la distinta fecha de entrada en vigor de la NIIF 3 y SFAS 123 son responsables de que se rechace la igualdad de medias del RN de las sociedades migradas con los US GAAP; al estar las distribuciones de las sociedades migradas sesgadas < 1.
Migradas	La NIIF 2 "Pago basado en acciones" se alinea con SFAS 123, pero es aplicable a los ejercicios que comiencen a partir del 1.01.2005	SFAS 123; las opciones se valoran de acuerdo a su valor razonable. Este se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del periodo durante el cual el empleado deba prestar sus servicios.	Sesgo < 1 / (Sesgo < 1)		
Periodificaciones y devengos (PyD)					
Veteranas	SFAS 146: "Contabilización de los costes asociados al cese o venta de una actividad"; solo se registran en el momento efectivo en el que el pasivo se incurre.	NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes"; para que el gasto pueda ser devengado la empresa debe tener un plan formal detallado y que se haya creado una expectativa real entre los afectados.	Depende si en el ejercicio el número de sociedades con un plan forma detallado > al número de sociedades que incurren efectivamente en el pasivo ó viceversa	Sesgo < 1 / (Sesgo > 1)	PN: en US GAAP se han diferido algunos ingresos ya contabilizados en la cuenta de resultados de acuerdo a NIC 18. RN: el efecto viene inducido por SFAS 146, ya que a principio de los años 2000 se produjeron muchos procesos de reestructuración en el sector de las telecomunicaciones que fueron provisionados de acuerdo a NIC 37 pero no de acuerdo a SFAS 146.
Veteranas	NIC 18 "Ingresos" permite que en caso de que se cumplan una serie de condiciones se imputen los ingresos relacionados con las cuotas asociadas a las altas de nuevos clientes a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se producen.	De acuerdo a SAB 101 y SAB 104 los ingresos relacionados con las cuotas de alta se imputan en la vida estimada del cliente.	Sesgo < 1 / Depende de si el número de altas ha aumentado ó no respecto a la media de los años anteriores		

Submuestra	Normativa estados primarios	Normativa americana	Efecto esperado en Índices PN / (RN)	Resultados de nuestra muestra: PN / (RN)	Conclusiones
Inmovilizado material (IM)					
Veteranas	NIC 23 "Costes por intereses": la capitalización de los intereses de las deudas que financian los activos en construcción es opcional	De acuerdo a la normativa americana esta activación es obligatoria.	Sesgo > 1 / Depende de si las activaciones de altas del ejercicio son mayores o menores que las amortizaciones de las diferencias generadas en años anteriores.		
Veteranas	NIC 36 "Deterioro del valor de los activos"; menos restrictiva al permitir estas provisiones que SFAS 144	SFAS 144 "Contabilización del deterioro o venta de activos fijos" más restrictiva a la hora de permitir estas provisiones que NIC 36	Sesgo > 1 / (Sesgo > 1)		
Veteranas	Se permiten las reversiones de las pérdidas por deterioro.	No se permiten las reversiones de las pérdidas por deterioro.	Sesgo < 1 / (Sesgo < 1)	Sesgo > 1 / -	Las sociedades veteranas presentan sesgo > 1 en el PN. Además estas diferencias son significativas con los US GAAP. Por lo tanto predominan los efectos de la activación de intereses y de la valoración de deterioros. En concreto Swisscom, Rostelecom y China Telecom revierten deterioros de inmovilizado material al reconciliar a los US GAAP.
Veteranas	Se permite valorar ciertos activos de acuerdo a su valor razonable.	No se permite las revalorizaciones	Sesgo < 1 / (Sesgo > 1)		
Veteranas	NIC 17 "Arrendamientos": regula las ventas de inmuebles con pacto de alquiler.	Diferencias con SFAS 98-NIC 17: -US GAAP: solo se reconoce como resultado positivo el exceso generado en la venta sobre el total de pagos actualizados a realizar por el arrendamiento. - US GAAP: ciertas transacciones de este tipo no son calificadas como venta sino como una operación de financiación.	- / -		

7 CONCLUSIONES

En base a nuestros resultados, consistentes con Harris (1995), **la migración a la normativa internacional** ha supuesto un acercamiento con los US GAAP. Sin embargo, de forma transitoria, las sociedades migradas muestran una menor homogeneidad en el RN con los US GAAP. Las categorías de ajustes responsables de este distanciamiento son las combinaciones de negocios, los beneficios de empleados y los impuestos. No obstante, el efecto es aparente porque no está ligado a la materialidad, sino a la distribución de frecuencias de los valores obtenidos para el índice de Gray que presenta sesgos hacia valores < 1 para las combinaciones de negocios y los beneficios de empleados, y > 1 para los impuestos. Además el distanciamiento se ha visto amplificado por la adopción de la NIIF 1 y las distintas fechas de entrada en vigor de las normas al respecto.

Por lo tanto, de acuerdo a nuestras conclusiones, aquellos trabajos de investigación que analicen cualquiera de los procesos de migración, actuales o futuros, de una normativa contable a otra, deben ser muy cautelosos en el análisis de sus resultados ya que en caso de existir una norma de primera aplicación como la NIIF 1⁶⁹, los efectos de la migración pueden enmascarar efectos temporales derivados de su aplicación.

Además, también en base a nuestras conclusiones, la metodología elegida para analizar procesos de armonización contable debe incluir técnicas, similares a las utilizadas en el presente trabajo, que eviten que los resultados enmascaren compensaciones entre los distintos efectos.

Por otra parte, hemos aceptado la **no existencia de diferencias significativas entre las NIC/NIIF y los US GAAP** para el PN y el RN de las sociedades veteranas y sólo para el PN de las sociedades migradas. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis para el RN de las sociedades migradas, de forma consistente a las conclusiones expuestas anteriormente en relación a los efectos en la convergencia fruto de la migración a la normativa internacional.

El hecho de alcanzar resultados distintos para el RN de las sociedades migradas y veteranas, vuelve a poner de manifiesto la existencia de efectos significativos en la primera adopción de las NIC/NIIF fruto de la aplicación de la NIIF 1.

Por otra parte, hemos detectado ciertas **categorías de ajustes** que son relevantes de manera aislada, en concreto las combinaciones de negocios muestran diferencias significativas con los US GAAP, para el PN y el RN, tanto para las sociedades migradas como para las veteranas.

(69) NIIF 1 derogó SIC 8 “Aplicación por primera vez, de las NIC como base de la contabilización” de acuerdo a la cual en el primer ejercicio de adopción de las NIC los estados financieros debían ser elaborados como si hubieran sido elaborados siempre de acuerdo a esta normativa, por lo que las normas debían ser aplicadas retrospectivamente excepto para aquellas normas que permitían una aplicación transitoria o cuando los importes no podían ser razonablemente estimados.

Sin embargo, los proyectos conjuntos IASB-FASB deben tender a reducir aún más estas diferencias. En especial el documento *Business Combinations Phase II*⁷⁰ emitido en Enero del 2008, debería reducir las diferencias asociadas a las combinaciones de negocios.

Por todo ello, consideramos acertada la postura de la norma emitida por la SEC, con fecha 4 de marzo de 2008 (SEC 2008), permitiendo que exclusivamente las compañías que elaboren sus estados primarios de acuerdo a las NIC/NIIF registren sus informes en la SEC sin necesidad de reconciliación a los US GAAP. Es decir, consideramos acertado que se trate de forma diferente a las sociedades que elaboran sus estados primarios utilizando normas locales de aquellas que los elaboran aplicando las NIC/NIIF.

Sin embargo, la mencionada norma no permite que las sociedades estadounidenses presenten su información contable de acuerdo a las NIC/NIIF. No obstante, esta postura es cuanto menos criticable, ya que si las NIC/NIIF son válidas para la información de las empresas extranjeras, también lo podrían ser para las empresas estadounidenses.

En cualquier caso, será necesario confirmar con futuros trabajos de investigación que las diferencias tienden a reducirse una vez que los efectos de la NIIF 1 se difuminan y que los avances previstos en la armonización formal se trasladan al plano material.

Por último, queremos hacer hincapié que los resultados y conclusiones de este trabajo se restringen al sector de las telecomunicaciones. Otros trabajos de investigación, deberán en su caso contrastar si los efectos aquí descritos son extensibles a otros sectores. En la medida que estos sectores compartan con el aquí analizado la inexistencia de regulaciones locales, la probabilidad de obtener resultados similares será mayor.

(70) Disponible el http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/FB09D3C0-D7CA-478C-881C-704495F8A6CC/0/Business_Combinations_JN2008.pdf. (acceso el 1 de febrero de 2009)

ANEXO I Detalle de la muestra*

TABLA A1.1.- NÚMERO DE OBSERVACIONES POR AÑO QUE HAN APLICADO LAS NORMATIVAS LOCALES Y LAS NIC/NIIF, RESPECTIVAMENTE

Sociedad	País	2001	2002	2003	2004	2005
Telefónica	España	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
France Telecom	Francia	LO	LO	LO	LO/ NIC/NIIF	NIC/NIIF
Deutsche Telekom	Alemania	LO	LO	LO/NIC/NIIF	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
Telenor	Noruega	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
Tele2	Suecia	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
Eircom	Reino Unido	-	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
BT	Reino Unido	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
Vodafone	Reino Unido	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
PortugalTelecom	Portugal	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
TDC	Dinamarca	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
KPN	Holanda	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
Telecom Italia	Italia	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	NIC/NIIF
Telstra	Australia	LO	LO	LO	LO / NIC/NIIF	LO / NIC/NIIF
Telus	Canadá	LO	LO	LO	LO	LO
Swisscom	Suiza	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF
Telkom	Sudáfrica	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF
China Telecom	China	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF
Magyar Távközlési	Hungría	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF
Rostelecom	Rusia	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF	NIC/NIIF
Total observaciones	LO	13	14	14	14	2
Total observaciones	NIC/NIIF	5	5	6	18	18

* LO: normativa local del país de origen de la sociedad

ANEXO I Detalle de la muestra

TABLA A1.2.- NORMATIVA LOCAL UTILIZADA Y VOLUMEN DE VENTAS Y ACTIVOS.

Millones de Euros **

Sociedad	País	Normativa Utilizada *	Ventas (2005)	Activos (2005)
Telefónica	España	Española	37.882	59.545
France Telecom	Francia	Francesa	49.038	109.350
Deutsche Telekom	Alemania	Alemana	59.604	127.880
Telenor	Noruega	Noruega	8.606	15.532
Tele2	Suecia	Sueca	5.057	6.915
Eircom	Irlanda	Británica	1.693	4.204
BT	Reino Unido	Británica	28.538	36.122
Vodafone	Reino Unido	Británica	41.032	177.184
PortugalTelecom	Portugal	Portuguesa	6.385	16.643
TDC	Dinamarca	Danesa	6.252	12.551
KPN	Holanda	Holandesa	11.811	22.702
Telecom Italia	Italia	Italiana	29.919	96.010
Telstra	Australia	Australiana	13.570	22.233
Telus	Canadá	Canadiense	5.397	10.752
Swisscom	Suiza	NIC/NIIF	6.286	8.660
Telkom	Sudáfrica	NIC/NIIF	5.445	7.272
China Telecom	China	NIC/NIIF	16.863	41.546
Magyar Távközlési	Hungría	NIC/NIIF	2.336	4.075
Rostelecom	Rusia	NIC/NIIF	1.164	1.856

* Normativa local utilizada antes de migrar a las NIC/NIIF. Algunas sociedades de nuestra muestra utilizan las NIC/NIIF durante todo el periodo analizado.

** Para las sociedades que no presentan sus estados primarios en Euros, las ventas y el activo han sido calculados utilizando el tipo de cambio de cierre.

ANEXO II Resultados de la hipótesis 1 y 3

TABLA A2.- RESULTADOS DE LA HIPÓTESIS 1 Y 3 PARA EL PN Y EL RN, RESPECTIVAMENTE

	Locales	Migradas	Veteranas
Patrimonio neto (PN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(75) (10) (15)	(75) (9) (16)	(87) (8) (5)
Índice de Gray original del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	Sí
Media (desviación típica)	0,780 (1,56)	0,466 (2,72)	1,000 (1,02)
Hipótesis: igualdad mediana con US-Test de Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,47)	Se acepta (0,98)	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - t de Student (significación)	No aplica	No aplica	Se acepta (0,67)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) ⁷¹ (>5% US) ⁷²	(33) (4)	(37) (7)	(16) (20)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto) ⁷³	(17)	(30)	(24)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) ⁷⁴ (<10% US) ⁷⁵	(9) (37)	(7) (19)	(16) (24)
Índice de Gray modificado del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	Sí	Sí	Sí
Media (desviación típica)	1,016 (0,11)	0,988 (0,08)	1,007 (0,05)
Intervalos de confianza al 95%	(0,989-1,043)	(0,968-1,006)	(0,985-1,028)
% impacto medio reconciliación del PN sobre el activo	1,84	1,39	1,20
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(25) (9)	(15) (22)	(4) (12)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(13)	(15)	(60)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(7) (46)	(30) (18)	(24) (0)
Resultado neto (RN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(62) (11) (27)	(74) (12) (14)	(68) (13) (19)
Índice de Gray original del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	Sí
Media (desviación típica)	-0,602 (10,87)	0,8123 (0,63)	1,124 (0,68)
Hipótesis: igualdad mediana con US-Test de Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,77)	Se rechaza (0,03)	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - t de Student (significación)	No aplica	No aplica	Se acepta (0,11)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(35) (4)	(41) (11)	(20) (12)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(10)	(33)	(20)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(11) (40)	(0) (15)	(4) (44)
Índice de Gray modificado del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	Sí
Media (desviación típica)	0,975 (0,15)	0,972 (0,16)	1,016 (0,04)
Hipótesis: igualdad mediana con US-Test de Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,73)	Se rechaza (0,03)	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - t de Student (significación)	No aplica	No aplica	Se acepta (0,28)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(21) (16)	(4) (3)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(19)	(89)	(76)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(35) (9)	(0) (4)	(16) (8)

(71) Índice de Gray < 0,90

(72) Índice de Gray 0,90-0,95

(73) Índice de Gray 0,95-1,05

(74) Índice de Gray 1,05-1,10

(75) Índice de Gray > 1,10

ANEXO III Número de ajustes / Número medio ajustes / % ajustes con impacto <5%

TABLA A3.- NÚMERO TOTAL DE AJUSTES, NÚMERO MEDIO DE AJUSTES POR RECONCILIACIÓN Y PORCENTAJE DE AJUSTES CON IMPACTO < 5% PARA LAS SUBMUESTRAS DE SOCIEDADES LOCALES, MIGRADAS Y VETERANAS

Categoría de ajustes	Locales	Migradas	Veteranas
Patrimonio neto (PN):			
Inmovilizado material	150 / 2,6 / 80%	88 / 3,3 / 81%	45 / 1,8 / 76%
Inmovilizado inmaterial	46 / 0,8 / 74%	14 / 0,5 / 71%	5 / 0,2 / 100%
Activos financieros	115 / 2,0 / 91%	37 / 1,4 / 92%	14 / 0,6 / 100%
Pasivos financieros	9 / 0,2 / 100%	10 / 0,4 / 90%	0 / 0,0 / -
Instrumentos derivados	53 / 0,9 / 87%	19 / 0,7 / 84%	6 / 0,2 / 100%
Fondos Propios	25 / 0,4 / 56%	18 / 0,7 / 56%	8 / 0,3 / 100%
Beneficio de empleados	59 / 1,0 / 73%	26 / 1,0 / 73%	19 / 0,8 / 95%
Periodificaciones y devengos	105 / 1,8 / 90%	22 / 0,8 / 77%	19 / 0,8 / 84%
Combinaciones de negocios	129 / 2,3 / 47%	62 / 2,3 / 48%	22 / 0,9 / 77%
Consolidación	18 / 0,3 / 67%	3 / 0,1 / 67%	1 / 0,0 / 100%
Impuestos	67 / 1,2 / 58%	31 / 1,1 / 100%	33 / 1,3 / 94%
Otros	66 / 1,2 / 86%	28 / 1,0 / 100%	0 / 0,0 / -
Total ajustes / media ajustes por reconciliación	842 / 14,8	358 / 13,3	172 / 6,9
Resultado neto (RN):			
Inmovilizado material	152 / 2,7 / 77%	89 / 3,3 / 90%	45 / 1,8 / 67%
Inmovilizado inmaterial	51 / 0,9 / 63%	14 / 0,5 / 79%	8 / 0,3 / 37%
Activos financieros	93 / 1,6 / 68%	29 / 1,1 / 76%	19 / 0,8 / 47%
Pasivos financieros	11 / 0,2 / 73%	9 / 0,3 / 67%	0 / 0,0 / -
Instrumentos derivados	48 / 0,8 / 58%	21 / 0,8 / 71%	10 / 0,4 / 80%
Fondos Propios	2 / 0,0 / 50%	14 / 0,5 / 71%	8 / 0,3 / 100%
Beneficio de empleados	65 / 1,1 / 62%	31 / 1,1 / 68%	23 / 0,9 / 96%
Periodificaciones y devengos	114 / 2,0 / 73%	29 / 1,1 / 69%	22 / 0,9 / 86%
Combinaciones de negocios	104 / 1,8 / 28%	36 / 1,3 / 47%	18 / 0,7 / 50%
Consolidación	19 / 0,3 / 68%	3 / 0,1 / 33%	2 / 0,1 / 100%
Impuestos	73 / 1,3 / 42%	30 / 1,1 / 82%	35 / 1,4 / 57%
Otros	67 / 1,2 / 76%	28 / 1,0 / 82%	0 / 0,0 / -
Total ajustes / media ajustes por reconciliación	799 / 14,0	333 / 12,3	190 / 7,6

ANEXO IV Resultados de la hipótesis 2 y 4

TABLA A4.- RESULTADOS DE LA HIPÓTESIS 2 Y 4 PARA EL PN Y EL RN DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIO

	Locales	Migradas	Veteranas
Combinaciones de negocio - Patrimonio neto (PN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(47) (12) (41)	(48) (8) (44)	(77) (18) (5)
Índice de Gray original del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	No
Media (desviación típica)	1,154 (0,51)	1,219 (0,61)	1,001(0,43)
Hipótesis: igualdad mediana con US-Test de Wilcoxon (significación)	Se rechaza (0,00)	Se rechaza (0,04)	Se rechaza (0,03)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) ⁷⁶ (>5% US) ⁷⁷	(7) (2)	(15) (7)	(4) (4)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto) ⁷⁸	(37)	(22)	(80)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) ⁷⁹ (<10% US) ⁸⁰	(14) (40)	(11) (44)	(2) (0)
Índice de Gray modificado del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Sí	No
Media (desviación típica)	1,068 (0,12)	1,018 (0,06)	1,003 (0,02)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se rechaza (0,00)	No aplica	Se rechaza (0,02)
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se acepta (0,18)	No aplica
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(5) (4)	(7) (7)	(0) (4)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(32)	(33)	(96)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(26) (33)	(22) (30)	(0) (0)
Combinaciones de negocio - Resultado neto (RN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(28) (13) (59)	(47) (11) (42)	(50) (17) (33)
Índice de Gray original del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	No
Media (desviación típica)	1,228 (1,81)	0,837 (0,64)	1,071 (0,12)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,32)	Se rechaza (0,03)	Se rechaza (0,00)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(28) (7)	(30) (11)	(0) (4)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(19)	(52)	(64)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(7) (39)	(0) (7)	(8) (24)
Índice de Gray modificado del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	No
Media (desviación típica)	1,068 (0,12)	1,054 (0,11)	1,003 (0,02)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,51)	Se rechaza (0,03)	Se rechaza (0,00)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(18) (11)	(4) (4)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(30)	(93)	(96)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(35) (7)	(0) (0)	(4) (0)

(76) Índice de Gray < 0,90

(77) Índice de Gray 0,90-0,95

(78) Índice de Gray 0,95-1,05

(79) Índice de Gray 1,05-1,10

(80) Índice de Gray > 1,10

TABLA A5.- RESULTADOS DE LA HIPÓTESIS 2 Y 4 PARA EL PN Y EL RN DE LOS BENEFICIOS DE EMPLEADOS

	Locales	Migradas	Veteranas
Beneficios de empleados - Patrimonio neto (PN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(73) (10) (17)	(73) (8) (19)	(95) (5) (0)
Índice de Gray original del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	No
Media (desviación típica)	0,746 (1,18)	1,505 (2,73)	0,996 (0,02)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se rechaza (0,00)	Se acepta (0,71)	Se acepta (0,51)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) ⁸¹ (>5% US) ⁸²	(12) (11)	(7) (7)	(0) (4)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto) ⁸³	(72)	(74)	(96)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) ⁸⁴ (<10% US) ⁸⁵	(0) (5)	(0) (11)	(0) (0)
Índice de Gray modificado del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Si	No
Media (desviación típica)	0,988 (0,00)	1,001 (0,01)	0,998 (0,01)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se rechaza	No aplica	Se acepta (0,51)
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se acepta (0,46)	No aplica
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(7) (18)	(0) (19)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(70)	(63)	(100)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(0) (5)	(19) (0)	(0) (0)
Beneficios de empleados - Resultado neto (RN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(62) (18) (20)	(68) (19) (13)	(96) (4) (0)
Índice de Gray original del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Si	No
Media (desviación típica)	0,909 (0,36)	0,985 (0,03)	0,993 (0,02)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,08)	No aplica	Se acepta (0,14)
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se rechaza (0,02)	No aplica
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(14) (9)	(19) (11)	(0) (4)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(68)	(70)	(96)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(5) (4)	(0) (0)	(0) (0)
Índice de Gray modificado del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Si	No
Media (desviación típica)	0,994 (0,03)	0,998 (0,00)	0,999 (0,00)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se rechaza (0,04)	No aplica	Se acepta (0,18)
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se rechaza (0,00)	No aplica
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(5) (7)	(0) (0)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(82)	(100)	(100)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(5) (0)	(0) (0)	(0) (0)

(81) Índice de Gray < 0,90**(82)** Índice de Gray 0,90-0,95**(83)** Índice de Gray 0,95-1,05**(84)** Índice de Gray 1,05-1,10**(85)** Índice de Gray > 1,10

TABLA A6.- RESULTADOS DE LA HIPÓTESIS 2 Y 4 PARA EL PN
Y EL RN DE LOS IMPUESTOS

	Locales	Migradas	Veteranas
Impuestos - Patrimonio neto (PN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(58) (18) (24)	(100) (0) (0)	(94) (6) (0)
Índice de Gray original del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	Si
Media (desviación típica)	0,961 (0,25)	0,788 (0,91)	0,996(0,02)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,46)	Se acepta (0,32)	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	No aplica	Se acepta (0,27)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) ⁽⁸⁶⁾ (>5% US) ⁽⁸⁷⁾	(21) (9)	(19) (4)	(0) (8)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto) ⁽⁸⁸⁾	(53)	(67)	(92)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) ⁽⁸⁹⁾ (<10% US) ⁽⁹⁰⁾	(11) (7)	(4) (7)	(0) (0)
Índice de Gray modificado del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	Si
Media (desviación típica)	0,980 (0,80)	0,977 (0,07)	0,997 (0,01)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,49)	Se acepta (0,36)	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	No aplica	Se acepta (0,08)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(11) (18)	(15) (0)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(51)	(78)	(100)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(16) (5)	(7) (0)	(0) (0)
Impuestos - Resultado neto (RN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(42) (14) (44)	(82) (11) (7)	(57) (20) (23)
Índice de Gray original del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	Si
Media (desviación típica)	1,159 (1,03)	1,067 (0,22)	0,971 (0,11)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,15)	Se acepta (0,07)	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	No aplica	Se acepta (0,22)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(16) (4)	(7) (4)	(32) (4)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(42)	(59)	(44)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(7) (32)	(7) (22)	(4) (16)
Índice de Gray modificado del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	Si
Media (desviación típica)	1,017 (0,06)	1,022 (0,07)	0,999 (0,01)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,20)	Se rechaza (0,03)	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	No aplica	Se acepta (0,55)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(0) (12)	(0) (0)	(0) (8)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(61)	(93)	(92)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(18) (9)	(0) (7)	(0) (0)

(86) Índice de Gray < 0,90

(87) Índice de Gray 0,90-0,95

(88) Índice de Gray 0,95-1,05

(89) Índice de Gray 1,05-1,10

(90) Índice de Gray > 1,10

TABLA A7.- RESULTADOS DE LA HIPÓTESIS 2 Y 4 PARA EL PN Y EL RN DEL INMOVILIZADO MATERIAL

	Locales	Migradas	Veteranas
Inmovilizado material - Patrimonio neto (PN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(80) (11) (9)	(81) (9) (10)	(76) (9) (15)
Índice de Gray original del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	Sí
Media (desviación típica)	0,915 (0,32)	0,320 (3,39)	1,035 (0,08)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,05)	Se acepta (0,20)	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	No aplica	Se rechaza (0,04)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) ⁹¹ (>5% US) ⁹²	(14) (9)	(11) (19)	(0) (16)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto) ⁹³	(75)	(63)	(44)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) ⁹⁴ (<10% US) ⁹⁵	(2) (0)	(7) (0)	(12) (28)
Índice de Gray modificado del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Sí	Sí
Media (desviación típica)	0,993 (0,29)	0,999 (0,01)	1,021 (0,04)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,10)	No aplica	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se acepta (0,77)	Se rechaza (0,02)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(4) (18)	(0) (26)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(68)	(59)	(68)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(11) (0)	(15) (0)	(32) (0)
Inmovilizado material - Resultado neto (RN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(77) (5) (18)	(90) (6) (4)	(67) (9) (24)
Índice de Gray original del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	No	No
Media (desviación típica)	0,649 (2,80)	1,022 (0,14)	1,174 (1,08)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,46)	Se acepta (0,64)	Se acepta (0,50)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(11) (12)	(4) (0)	(24) (4)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(53)	(78)	(40)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(25) (0)	(19) (0)	(16) (16)
Índice de Gray modificado del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	Sí	Sí	No
Media (desviación típica)	1,000 (0,01)	1,000 (0,00)	1,014 (0,6)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	No aplica	No aplica	Se acepta (0,43)
Intervalos de confianza al 95%	(1,003-0,999)	(1,001-0,998)	No aplica
% impacto medio reconciliación del RN sobre las ventas	0,14	0,10	No aplica
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(0) (9)	(0) (0)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(77)	(100)	(84)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(14) (0)	(0) (0)	(4) (12)

(91) Índice de Gray < 0,90

(92) Índice de Gray 0,90-0,95

(93) Índice de Gray 0,95-1,05

(94) Índice de Gray 1,05-1,10

(95) Índice de Gray > 1,10

TABLA A8.- RESULTADOS DE LA HIPÓTESIS 2 Y 4 PARA EL PN Y EL RN DE LAS PERIODIFICACIONES Y DEVENGOS

	Locales	Migradas	Veteranas
Periodificaciones y devengos - Patrimonio neto (PN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(90) (10) (1)	(77) (18) (5)	(84) (16) (0)
Índice de Gray original del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Sí	Sí
Media (desviación típica)	0,993 (0,06)	1,003 (0,01)	0,981 (0,02)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se rechaza (0,00)	No aplica	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se acepta (0,11)	Se rechaza (0,00)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) ⁽⁹⁶⁾ (>5% US) ⁽⁹⁷⁾	(2) (14)	(0) (7)	(0) (12)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto) ⁽⁹⁸⁾	(79)	(81)	(88)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) ⁽⁹⁹⁾ (<10% US) ⁽¹⁰⁰⁾	(5) (0)	(11) (0)	(0) (0)
Índice de Gray modificado del Patrimonio Neto (PN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Sí	Sí
Media (desviación típica)	0,997 (0,07)	1,000 (0,00)	0,992 (0,01)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se rechaza (0,00)	No aplica	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se acepta (0,58)	Se rechaza (0,00)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(0) (18)	(0) (4)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(81)	(85)	(100)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(2) (0)	(11) (0)	(0) (0)
Periodificaciones y devengos - Resultado neto (RN)			
<i>Primera técnica de materialidad:</i>			
% de ajustes con impacto (< 5%) (5%-10) (>10%)	(73) (8) (19)	(69) (14) (17)	(86) (9) (5)
Índice de Gray original del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Sí	No
Media (desviación típica)	0,792 (1,28)	0,996 (0,01)	1,021 (0,03)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,51)	No aplica	Se rechaza (0,00)
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se acepta (0,11)	No aplica
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(14) (5)	(11) (0)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(63)	(74)	(88)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(9) (9)	(7) (7)	(8) (4)
Índice de Gray modificado del Resultado Neto (RN)			
Datos se distribuyen normalmente	No	Sí	Sí
Media (desviación típica)	0,999 (0,04)	0,999 (0,00)	1,002 (0,00)
Hipótesis: igualdad mediana con US - Test Wilcoxon (significación)	Se acepta (0,66)	No aplica	No aplica
Hipótesis: igualdad de medias al 95% - T de Student (significación)	No aplica	Se acepta (0,35)	Se rechaza (0,00)
<i>Segunda técnica de materialidad:</i>			
% Observaciones Estados primarios (>10% US) (>5% US)	(5) (5)	(0) (0)	(0) (0)
% Observaciones Diferencia < 5% (Valor absoluto)	(79)	(100)	(100)
% Observaciones Estados primarios (<5% US) (<10% US)	(9) (2)	(0) (0)	(0) (0)

(96) Índice de Gray < 0,90

(97) Índice de Gray 0,90-0,95

(98) Índice de Gray 0,95-1,05

(99) Índice de Gray 1,05-1,10

(100) Índice de Gray > 1,10

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, C.A.; Weetman, P.; Jones, E.A.; y Gray, S.J. (1999): "Reducing the burden of US GAAP reconciliations by foreign companies listed in the United States: the key question of materiality". *The European Accounting Review*, 8:1, 1-22.
- Aledo Martínez, J; García Martínez, F. y Marín Diazaraque J.M. (2006): "Evaluación del impacto originado por la primera aplicación en España de las Normas Internacionales de Información Financiera." ICAC.
- Alford, A.; Jones, J.R.; Leftwich; y Zmijewski, M. (1993): "The relative informativeness of accounting disclosures in different countries". *Journal of Accounting Research* 31 (Supplement): 183-229.
- Amir, E.; Harris, T y Venutti, E. (1993): "A comparison of the value relevance of US versus non-US GAAP accounting measures using form 20-F reconciliations". *Journal of Accounting Research*. 31 (supplement): 230-264.
- Arce, M. y Gisbert, A. (2003): "The acceptability of international accounting standards: the effects of Form 20-F adjustments on the financial statement analysis". Working Paper Universitat de Valencia and Universidad Autónoma de Madrid.
- Bandyopadhyay, S.P.; Hanna, J.D.; y Richardson, G. (1994): "Capital market effects of American-Canadian GAAP differences". *Journal of Accounting Research* 32, 262-277.
- Barth, M.E. y Clinch, G. (1996): "International accounting differences and their relation to share prices: evidence from U.K., Australian, and Canadian firms". *Contemporary Accounting Research* 13, 135-170.
- Bayless, R.; Cochrane, J.; Harris, T.S.; Leisenring, J.; McLaughlin, J. y Wirtz, J.P. (1996): "International access to US capital Markets- an AAA forum on accounting policy". *Accounting Horizons* 10, 75-94.
- Biddle, G.C.; Seow, G.S y Siegel, A.S. (1995): "Relative versus incremental information content". *Contemporary Accounting Research*. Fall: 1-23.
- Callao, S.; Jarne, J.I.; y Laínez, J.A. (2007): "Adoption of IFRS in Spain: Effect on the comparability and relevance of financial reporting." *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation* 16, 148-178.
- Chan, K.C. y Seow, G.S. (1996): "The association between stock returns and foreign GAAP earnings versus earnings adjusted to US-GAAP". *Journal of Accounting and Economics* 21, 139-158.
- Cooke, T.E. (1993): "The impact of accounting principles on profits: the US versus Japan". *Accounting and Business Research*, Autumn: 460-76.
- Davis-Friday, P.Y. y Rivera, J.M. (2000): "Inflation accounting and 20-f disclosures: evidence from Mexico". *Accounting Horizons*, Vol. 14, Nº 2, pp. 113-135.
- Freund, W.C. (1993): "That trade obstacle, the SEC". *The Wall Street Journal*, August 27.
- Frost, C.A. y Lang, M.H. (1996): "Foreign companies and US securities markets: financial reporting policy issues and suggestions for research". *Accounting Horizons* 10, 95-109.
- Gray, S. (1980): "The impact of international accounting differences from a security-analysis perspective: some european evidence", *Journal of Accounting Research*, vol. 18, nº 1, spring, pag. 64-76.

- Harris, M.S. y Muller, K.A. (1999): "The market valuation of IAS versus US-GAAP accounting measures using Form 20-f reconciliations". *Journal of Accounting and Economics*, Vol. 26. N° 1-3, 285-312.
- Harris, T.S. (1995): "International Accounting Standards versus US-GAAP reporting: empirical evidence based on case studies". South-Western College Publishing, Cincinnati, OH.
- Haverty, J.L. (2006): "Are IFRS and U.S. GAAP converging? Some evidence from People's Republic of China companies listed on the New York Stock Exchange. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation* 15 (2006) 48-71.
- Hellman, N. (1993): "A comparative analysis of the impact of accounting differences on profit and return on equity". *European Accounting Review*. 2 (3): 495-530.
- Henry, E., Lin, S. y Yang, Y. (2008): "The European-U.S. GAAP Gap: Amount, type, homogeneity, and value relevance of IFRS to U.S. GAAP Form 20-F reconciliations." Paper presented at the VI Workshop on Empirical Research in Financial Accounting, Madrid, 5-7 March 2008.
- Hung M. y Subramanyam, K., (2006): Financial statement effects of adopting international accounting standards: the case of Germany. Working paper. University of Southern California.
- IASC (2000): International Accounting Standards Board: SEC Filings by Non-US Companies. A study conducted for the IASC staff by Company Reporting Limited.
- Jarrell, A. (1992): SEC crimps big board's future. *The Wall Street Journal*, June 19.
- Jermakowicz, E.K. (2004): "Effects of adoption of international financial reporting standards in Belgium: The evidence from BEL-20 companies." *Accounting in Europe*, 1, 51-70.
- McLeay, S y Fieldsend. (1987): "Sector and size effects in ratio analysis - an indirect test of ratio proportionality". *Accounting and Business Research*, Spring, pp. 133-140.
- Meek, G.K. (1983): "US securities market responses to alternative earnings disclosure of on-US multinational corporations". *The accounting review*. April: 394-402.
- Mora, A y Rodriguez, A. (2004): "Las empresas de la Europa continental en NYSE: la relevancia de la conciliación del 20-f". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. XXXIII, n° 123. pp. 1103-1137.
- Norton, J. (1995): "The impact of financial accounting practices on the measurement of profit and equity: Australia versus the United States". *Abacus* 31 (2): 178-200.
- Ormrod, P. y Taylor, P. (2004): "The impact of the change to International Accounting Standards on Debt Covenants: A UK perspective". *Accounting in Europe*, 1, 71-94.
- Ortiz, E.; Martinez, I. y Clavel, J. (2003): "Ranking of handicaps in international financial analysis". *European Business Review* 2003; 15,3; pag. 170
- Patillo, J.W. (1976): *The Concept of Materiality in Financial Reporting*, Financial Executives Research Foundation. (Cited in Wolk and Tearney, op. cit.)
- Peill, E. (2000): An empirical analysis of accounting measurement practice harmonisation across industries in the European Union. Annual conference of the British Accounting Association, University of Exeter, April 11-13.
- Pope, P.F. y Rees, W.P. (1993): "International differences in GAP and the pricing of earnings". *Journal of International Financial Management and Accounting* 4, 190-218.

- Pownall, G. y K. Schipper (1999): "Implications of accounting research for the SEC's consideration of international accounting standards for U.S. securities offerings". *Accounting Horizons* 13 (3).
- Rahman, A.; Perea, H. y Ganeshanandam, S. (2002): "Accounting practice harmony, accounting regulation and firm characteristics". *Abacus* 38 (1): 46-77.
- Rees, L.L. (1995): "The information contained in reconciliations to earnings based on US accounting principles by non-US companies." *Accounting and Business Research* 25.: 301-310.
- Rees, L.L. y Elgers, P. (1997): The market's valuation of non-reported accounting measures: retrospective reconciliations of non-US and US-GAAP. *Journal of Accounting Research* 35, 115-127.
- Salwen, K.G. (1991): Breeden rejects big board plan to relax listing standards for foreign concerns. *The Wall Street Journal*, May, 3, C7.
- Street, D.L; Nichols, n y Gray, S.J. (2000): "Assesing the acceptability of international accounting standards in the US: an empirical study of the materiality of US GAAP reconciliations by non-us companies complying with IASC standards". *The international Journal of Accounting*. 35 (1): 27-63.
- Sutton, M. (1997): "Financial reporting in US capital markets: international dimensions". *Accounting Horizons* 11, 96-102.
- Ucieda, J.L. (2006): "Convergencia del IASB y el FASB: ¿Quimera o Realidad?". *Revista AECA* 74, 16-21.
- Ucieda, J.L. y García, B. (2004): "The comparability of International Accounting Standards and US GAAP: an empirical study of Form 20-f reconciliation." *The international Journal of Accounting, Auditing, and Performance Evaluation*. 1:1, 5-36.
- U.S. Securities and Exchange Commission (SEC 2008): "Acceptance From Foreign Private Issuers of Financial Statements Prepared in Accordance With International Financial Reporting Standards Without Reconciliation to U.S. GAAP." Final Rule, Release No. 33-8879, issued March 4, 2008. Disponible en <http://www.sec.gov/rules/final/2007/33-8879.pdf> (acceso el día 1 de febrero de 2009)
- U.S. Securities and Exchange Commission (SEC 2007): "Concept Release On Allowing U.S. Issuers To Prepare Financial Statements In Accordance With International Financial Reporting Standards." Concept Release No. 338831, issued August 7, 2007. Disponible en <http://www.sec.gov/rules/concept/2007/338831.pdf>. (acceso el día 25 de Marzo de 2008).
- Weetman, p. y Gray, s.j. (1991): A comparative international analysis of the impact of accounting principles on Profits: The US versus the UK, Sweden and the Netherlands. *Accounting and Business Research*. 21 (84): 363-379.
- (1990): International financial analysis and comparative corporate performance: the impact of UK versus US accounting principles on earnings. *Journal of International Financial Management and Accounting* 2 (2&3): 111-130.
- Wolk, H.I. y Tearney, M.G. (1997): *Accounting Theory: A Conceptual and Institutional Approach*. Cincinnati, OH: South-Western College Publishing.

